

SESIÓN ORDINARIA

11 DE ABRIL DEL AÑO 2019

PRESIDIDA POR LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. EMMA LUISA MEJÍA VENEGAS

SEÑORA ALCALDESA.- Señores regidores, señores funcionarios, público en general buenas tardes siendo las seis y cuatro de la tarde del día 11 de abril del 2019, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria programada para el día de hoy, señor secretario sírvase pasar asistencia.

SECRETARIO GENERAL.- Señora alcaldesa, señores regidores, señores funcionarios, público en general muy buenas tardes, con su venia señora alcaldesa procedo a pasar asistencia, Regidor: *Jorge Luis Quispe Saavedra (Presente), Álvaro Jesús Huamaní Matta (Presente), Clyde Maribel Hidalgo Díaz (Presente), Luis Alberto Zapata Grimaldo (Presente), Jacinto Roberto Roque Hernández (Presente), Emma Gabriela Ceccarelli Vilca (Presente), Emilda Totocayo Ventura De Manchego (Presente), Raquel Graciela Espinoza Tarque (Presente), César Augusto Salazar Carpio (Presente), Carmen Rosa Guiliana Elizabeth Elías Gonzales (Presente), Juan De Dios Puza Buleje (Presente), Rómulo Fernando Triveño García (Presente), Luis Alberto Castro Makabe (Presente)*, quórum de reglamento señora alcaldesa para proseguir con la sesión.

SEÑORA ALCALDESA.- Señor secretario por favor sírvase dar lectura de los documentos de Despacho.

SECRETARIO GENERAL.- Tenemos como primer documento el proyecto de acuerdo de concejo para que se disponga que la municipalidad declare de no utilidad el bien estatal ubicado o concedido a la Institución Educativa Mercedes Divos de Camino, este documento ha sido ingresado con Oficio N° 06-2019-R-JDPB el mismo que consta con dictamen de comisión de Margesí de Bienes y Formalización de la Propiedad, dicha comisión es presidida por el Reg. Juan de Dios Puza Buleje, corresponde llevar a votación previo sustento de parte del presidente de la comisión.

SEÑORA ALCALDESA.- Regidor Juan Puza por favor para que pueda dar y sustentar su dictamen.

REGIDOR JUAN PUZA.- Buenas tardes alcaldesa, amigos regidores, funcionarios; los regidores que integramos la comisión de Margesí de Bienes y Formalización de la Propiedad visto el oficio 9779-2019 de la Institución Educativa Mercedes Divos de Camino, nos están pidiendo la donación de terreno ubicado en la calle Gabino Chacaltana N° 145 de la Urb. Señor de Luren, el terreno consta de 2,208 m², que servirá como construcción de un nuevo plantel, ya que el Ministerio de Educación ha asignado el presupuesto para la construcción de una moderna infraestructura el cual la directora nos ha pedido la transferencia del terreno a la Superintendencia de Bienes Nacionales pero con el motivo de decirle por no ser de su utilidad, la institución Mercedes Divos de Camino, es una institución emblemática, tiene 70 años, ha acogido a muchos niños en la cual actualmente son cerca de 600 niños que de una u otra manera están ocupando en lo que es el colegio especial de La Palma del 2014 ellos se encuentran ahí, gracias a Dios el colegio les ha brindado un espacio y junto con el apoyo de los padres y del apoyo de algunas instituciones pudieron consignar algunos módulos prefabricados y hasta ahorita se encuentran ahí y pido señora alcaldesa que el dictamen sea en beneficio de los niños y la población, gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Tiene la palabra Reg. Álvaro Huamaní.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Señora alcaldesa, señores regidores, funcionarios, público en general, solamente para que el Dr. Puza para que nos explique, ha hablado de donación respecto al terreno o transferencia.

REGIDOR JUAN PUZA.- Transferencia.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- El dictamen tiene que contar necesariamente con un informe legal y un informe técnico, corresponden al presente periodo o al anterior.

REGIDOR JUAN PUZA.- Tiene un informe legal corresponde a la gestión anterior y a la gestión actual.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Se han actualizado los informes.

REGIDOR JUAN PUZA.- Así es, se han actualizado los informes.

REGIDOR JORGE QUISPE.- Un poco para despejar la duda Reg. Puza, mi pregunta era cuando usted refería al pedido mencionaba que esto había sido con oficio del año pasado del 2018, menciono en su exposición por eso no queda claro si el oficio lo han actualizado para esta gestión.

REGIDOR JUAN PUZA.- Presentaron el oficio 2018 pero se han actualizado, ha habido varios cambios de directoras, actualmente está la directora Felices y se ha actualizado.

REGIDOR JORGE QUISPE.- Con qué número de oficio, porque de verdad deja un poco de duda lo que usted está manifestando, refirió inicialmente que era del 2018 el pedido y ahora queremos saber con qué número de oficio y quién lo ha firmado este año 2019, para despejar toda duda doctor.

REGIDOR JUAN PUZA.- En el visto de oficio 9779 del 2018.

REGIDOR JORGE QUISPE.- Usted mismo recalca que ha sido la gestión del 2018, quisiéramos que por favor de repente a pedido que lo pueda actualizar toda la documentación como se ha hecho con el otro dictamen se recuerda, donde ya el equipo técnico y el asesor legal también, ratifique lo que están pidiendo.

SEÑORA ALCALDESA.- Si señora Maribel.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Solicito que el Dr. Llontop dé una explicación y esclarezca el pequeño problema.

SEÑORA ALCALDESA.- Gerente Llontop tiene el uso de la palabra para que pueda dar la explicación pertinente.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Buenas noches con los presentes, como se está señalando acá está el informe y se ha actualizado el mismo en el 2019, ha venido un pedido reiterativo acá está el oficio que obra y además el informe de asesoría jurídica a través de oficio 293 del 2019 se actualiza y nace del expediente 2651-2019, es el expediente de la referencia que se ha venido reiterando en varias ocasiones con respecto al pedido que están señalando, hay un informe de la oficina de Control Patrimonial y equipo Mecánico, también tenemos el informe legal del área de GDU que también declara procedente y la GAJ señala que con respecto a lo observado por la superintendencia Nacional de Bienes Estatales con respecto a la imperiosa necesidad mediante carta administrativa se le haga conocimiento a la Sra. Directora de la I.E. N° 14 Mercedes Divos de Camino, aclare la entidad beneficiaria de la reasignación será el Ministerio de Educación, así mismo también tenemos que la directora de la institución educativa ha solicitado las reasignación de las vías de regularización a favor del Ministerio de Educación, comenzamos con el pedido que data del 2018, también hay un informe legal en el 2018 que declaran procedente y en el informe legal 1349-2018, este pedido si bien es cierto viene del 2018 en el 2019 ha sido actualizado y reiterado por los padres de familia y la directora, el presidente de la APAFA en más de 2 ocasiones se acercó a la GAJ a hacerle el seguimiento respectivo es por ello que se ha vuelto a actualizar el mismo, son informes que si bien es cierto en un primer momento en el 2018 afirmaron y en este 2019 se ha confirmado lo solicitado, incluso el dictamen nuevamente se ha armado y se ha derivado a la Comisión respectiva que hoy está sustentando el mismo.

SEÑORA ALCALDESA.- Agotado el debate vamos a pasar a la votación, los señores que estén de acuerdo por favor levantar la mano, se aprueba por **DECISIÓN UNÁNIME**, señor secretario pasemos al siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- El segundo punto tenemos el proyecto de acuerdo para la suscripción de convenio de Gestión PCA 2019 entre Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social -MIDIS y la MPI, este convenio es para concretar una meta, luego con el Oficio N° 03-2019-R-RGET-MPI suscrito por la Presidenta de la Comisión de Programas Sociales, DEMUNA y Personas con Discapacidad, tiene el dictamen de comisión en mayoría y para el caso señora alcaldesa corresponde ser sustentado por la presidenta de la Comisión la Reg. Raquel Espinoza Tarque.

SEÑORA ALCALDESA.- Reg. Raquel Espinoza para que sustente su dictamen.

REGIDORA RAQUEL ESPINOZA.- Señora alcaldesa buenas tardes, señores regidores, personal con todos; invito con la venia de la alcaldesa al gerente de Desarrollo Social al Gerente Juan Pablo Girao, para que informe por favor.

SEÑORA ALCALDESA.- Gerente Girao tiene el uso de la palabra.

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.- Señora alcaldesa de la MPI, señores regidores, funcionarios presentes, señores de la prensa, es cierto se ha presentado la propuesta del proyecto del convenio entre el MIDIS con la MPI y lo que se espera del pleno del Concejo autorice a la alcaldesa a fin de que se llegue a concretizar la firma del presente convenio toda vez que esto va a en beneficio de la población vulnerable, especialmente a las personas en pobreza o extrema pobreza y que actualmente la MPI está apoyando o beneficiando a 51 comedores teniendo como una población beneficiaria de 4986 beneficiarios, asimismo este convenio va a coadyuvar a la entrega de la canasta de PANTBC que son 262 canastas que se encuentran actualmente con un promedio de 260 kg con un costo de S/. 320.00 soles, son programas netamente sociales que va en beneficio de la población de Ica y con resolución ministerial 042-2019-MIDIS se aprobó este modelo de convenio a fin de que las municipalidades puedan llegar a firmarlo y a través de esa firma de convenio recién el MEF puede transferir los recursos financieros a fin de que se pueda adquirir todos los insumos para los alimentos que se otorgan a través de los comedores con la canasta del PANTBC, por eso señores regidores se les invoca de que esto se apruebe porque va en beneficio de la población más vulnerable y que espera que la municipalidad cumpla con ellos de poder satisfacer o paliar en algo la pobreza que actualmente atraviesa cierto sector de la población.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún regidor que desee el uso de la palabra, Dr. Zapata.

REGIDOR LUIS ZAPATA.- Solamente para agregar que ese proyecto sea también analizado en comisión junto con la Reg. Raquel Espinoza y efectivamente es muy necesario dada la situación precaria de muchas familias en toda la provincia de Ica, así que en ese sentido también me adhiero a la aprobación de ese convenio, gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Se lleva a votación la aprobación de la firma del convenio, los regidores que estén de acuerdo por favor levanten la mano, **SE APRUEBA POR DECISIÓN UNÁNIME**, pasamos al siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- Tenemos el proyecto de ordenanza municipal respecto al Planeamiento Integral - Asignación de zonificación de dos parcelas contiguas, cuya área global es de 76,2874 Hás, este expediente ha sido elevado con el Oficio N° 005-2019-R-JLQS-MPI, suscrito por el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas Reg. Jorge Luis Quispe Saavedra que contiene a su vez el dictamen en mayoría de dicha comisión, para el efecto señora alcaldesa corresponde al presidente de la comisión sustentar dicho dictamen.

SEÑORA ALCALDESA.- Reg. Jorge Quispe por favor para que sustente el dictamen.

REGIDOR JORGE QUISPE.- Efectivamente de acuerdo a este proyecto para poder ser aprobado dentro de lo que es la sesión de concejo, viene de la gestión anterior que había un informe técnico y un informe legal donde estas hectáreas de terreno pertenecen al distrito de Guadalupe, por ello los interesados habían hecho todas las gestiones correspondientes ante la municipalidad de Guadalupe y lo elevó a la municipalidad provincial porque es de su competencia, inicialmente cuando me lo transfieren a la comisión la cual presido, venía con informe técnico e informe legal de la gestión anterior de la municipalidad provincial, tomamos la decisión como miembros de la comisión de poder regresarlo a la gerencia de obras públicas para que puedan ratificar lo que se

había aprobado en la gestión anterior de acuerdo a ello hay un informe técnico y un informe de la asesoría legal donde certifica que los informes de la gestión anterior cumplen con todo los requisitos que se solicitan para este tipo de aprobación, es que por ello el día de hoy se ha considerado que se lleve a cabo la aprobación en esta sesión de concejo.

SEÑORA ALCALDESA.- Reg. Puza.

REGIDOR JUAN PUZA.- Quisiera saber si eso va a beneficiar a alguna persona o a la población.

REGIDOR JORGE QUISPE.- Bueno no sé a qué se referirá, desconozco quienes son los dueños, no se han presentado conmigo, eso lo presentan por el área que corresponde el área de obras públicas, creo que son unos señores de una empresa, no conozco, pero ellos han cumplido con los requisitos de acuerdo al informe del área que corresponde y están en su derecho de pedir la aprobación.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Una inquietud también, refieren de que este proyecto data del año 2018, por qué no lo aprobó gestión anterior, ahora, tenemos entendido que un proyecto de habilitación corresponde a la facultad de la municipalidad provincial se inicia en una distrital y solamente se eleva, eso es correcto, pero se tiene que ver a quiénes beneficia como se pregunta, en todo caso cuántas familias van a ser beneficiadas, tengo entendido en el sector Villacurí, pero mayormente son obras privadas y de lo poco que he podido enterarme también hay que saber que la proyección y que en este caso la habilitación tiene un contexto social, es materia de una revisión del expediente y lo han hecho en este caso la gerencia de infraestructura y la parte legal pero quisiéramos saber porque una comisión tiene que saber los hechos, de eso se trata.

REGIDOR LUIS ZAPATA.- Tan igual como se aprobó el primer convenio, quisiera que el señor asesor legal nos ilustre como es que se ha aprobado justamente por asesoría legal ese convenio.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Buenas tardes con todos, al petición viene de la empresa agrícola TRECE S.A. quien solicita Planeamiento Integral con Asignación de Zonificación y Vías Primarias de dos Parcelas Contiguas cuya área global es de 76.2784 Hás ubicado a la altura del Km. 273.5 y Km. 275 de la Panamericana Sur en la Pampa de Villacurí de Salas, Provincia y Región de Ica. Estos actuados fueron remitidos con Oficio N° 01073-2017-GAJ-MPI en un primer momento hubo un Informe Legal y también hubo otro informe legal del Gerente de Asesoría Jurídica en esa época el Sr. Chacaltana Hernández, también cuenta con la opinión favorable de la gerencia de desarrollo urbano a través de su asesor legal y este también cuenta con informe de la comisión de obras públicas del 2018 y del 2010, cuenta con dos informes que se aprobaron en su momento, en noviembre del 2018 el gerente de la municipalidad distrital de Salas eleva a la municipalidad provincial el expediente administrativo 2545-2018 del 1 de junio del 2018 promovido por el Sr. Álvaro José Barnechea García en su condición de representante de la agrícola TRECE S.A., se encuentra solicitando el Planeamiento Integral con Asignación de Zonificación de las vías primarias de dos Parcelas Contiguas cuya área global es de 76.2784 Hás según Ficha Registral ubicado a la altura del Km. 273.5 y Km. 275 de la Panamericana Sur en la Pampa de Villacurí de Salas, Provincia y Región de Ica. Como les señalaba hay un informe legal 344-2018-GAJ en la cual señalaban que en base al art. 61° del decreto legislativo 22-2016-VIVIENDA Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, establece con respecto al contenido y forma de aprobación del PI de predio rustico no contenido en el PDU, que el art. 61.1. el PI del predio rustico no comprendido en el PDU, con respecto a lo señalado la propuesta final del PI con el respectivo informe técnico es representada por la Gerencia Municipal competente al concejo provincial para que su aprobación sea mediante ordenanza municipal, además se tiene que señalar que el expediente cuenta con el informe 452-2019-GDU a fojas 348, el informe de la sub gerencia de obras públicas y privadas de GDU también cuenta con el informe legal como señalábamos de la sub gerencia de desarrollo urbano, en los cuales señalan que es competencia y facultad del concejo aprobar el mismo, y como usted mismo advirtió este pedido lo hace la municipalidad de Salas y ha venido a la municipalidad provincial de Ica para su aprobación. El informe legal de la GAJ señala que el administrado ha cumplido con adjuntar los documentos establecidos por ley conforme a lo descrito en el Informe N° 0350-2018-MDS-GIGT/CAGC del 17 de setiembre 2018, la Gerencia de Infraestructura y

Gestión Territorial y el informe legal N° 0296-2018-MDS/GAJ del 21 de setiembre de 2018 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, ambos de la Municipalidad Distrital de Salas – Ica, en consecuencia, desde la perspectiva legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la MPI, señala que se declare procedente el planeamiento integral con asignación de zonificación y vías primarias de dos parcelas contiguas cuya área global es de 76.2784 Hás. Según Ficha Registral ubicado a la altura del Km. 273.5 y 275 de la Panamericana Sur, en la Pampa de Villacurí, Distrito de Salas, Provincia y Región de Ica, pedido formulado por el Sr. Álvaro José Barnechea García, para su posterior publicación conforme lo establece la Ley N° 27972, debiendo dar respuesta al interesado dentro de lo establecido por Ley.

REGIDOR JACINTO ROQUE.- Buenas noches alcaldesa, regidores, funcionarios y la prensa; creo que estamos hablando de una asignación para cambio de uso para dos proyectos de vivienda, teniendo la magnitud y el cuidado necesario en este aspecto como cambio de uso urbano soy de la opinión señora alcaldesa que por intermedio del secretario nos haga llegar a cada regidor el expediente tanto de los informes de la gestión anterior como de los actuales para nosotros poder hacer la consulta también porque no soy ingeniero ni abogado para que en la próxima sesión ya determinar y aprobar porque nadie está en contra de los proyectos de desarrollo social de vivienda pero creo que no va a ser el primer cambio de zonificación y ha habido varios cambios de zonificación en gestiones anteriores donde ha habido problemas en sitios vulnerables, en sitio donde hay que hacer estudios de suelos y la verdad estoy desconociendo si cuentan con todos los servicios, en ese aspecto no hay ningún problema en aprobar en la próxima sesión pero que se notifique a cada regidor los informes anteriores con los actuales para determinar en la próxima sesión con tranquilidad y no tener problemas posteriores.

REGIDOR JUAN PUZA.- Me aúno al pedido del Sr. Jacinto Roque y aparte bueno no sé los asesores han sido tan rápidos y le han dado visto bueno mientras la Tierra Prometida tiene años de años y no tiene solución nunca, los asesores no se ponen a conversar con los propietarios de los asentamientos humanos mientras a una persona a título personal de inmediato le dan solución, gracias.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Señora alcaldesa, colegas regidores, funcionarios, público en general muy buenas noches; hemos podido nosotros escuchar las opiniones de los colegas regidores y del funcionario asesor legal, he podido escuchar de que existe un informe técnico legal de la anterior gestión y también existe un informe técnico legal de la actual gestión, es más tiene un dictamen de la comisión que preside el Reg. Jorge Quispe entonces hay que tomar conciencia colegas regidores de que ya hay una opinión favorable y que ya pasó por las áreas correspondientes y que se ha hecho la evaluación pertinente y más aún que ha sido ya dictaminado por la comisión que preside el Reg. Jorge Quispe, esa es mi opinión.

REGIDOR JUAN PUZA.- Pero no sé qué problema hay que esperen una semana más, podemos esperar y que se le dé a todos los regidores toda la documentación, podemos esperar una semana más.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Regidores debemos tener en cuenta que es el primer acto que acuerda el Pleno respecto a un cambio de zonificación, es verdad que es facultad de nosotros, lo ha dicho el gerente de asesoría jurídica pero un estudio técnico conlleva a estudios de impacto ambiental, estudios de suelos, estudio social, y las vías de Villacurí tiene hasta ahora una serie de problemas sociales, no está demás que la gerencia de infraestructura nos ilustre al respecto, y como dice el Reg. Jacinto Roque tomemos conocimiento de manera más profunda y en una próxima sesión ver su aprobación o no, solamente pedimos que tengamos mayor tiempo y en realidad hacer las cosas como se debe, solamente eso y segundo la moción del Reg. Jacinto Roque.

REGIDOR JORGE QUISPE.- En todo caso tendríamos que pedirlo con una moción para una siguiente sesión pero también contamos con la presencia de la gerente de desarrollo urbano, quien nos puede dar unos alcances porque inicialmente yo se lo regrese todo el expediente completo a ella porque le pedí que se ratifique de acuerdo a los informes de los ingenieros anteriores, yo pediría con la venia de usted señora alcaldesa si la gerente lo puede hacer en esta oportunidad o para la próxima sesión.

REGIDOR LUIS ZAPATA.- Es fácil tomar una postura aquí como si pasara algo extraño y no es así, estoy de acuerdo con que se posponga una semana más pero hay que conocer que cada pedido tiene una propia realidad, conocemos las peticiones de la Tierra

Prometida pero no la vamos a igual a una situación que es de carácter privado, mucho ojo, no hagamos demagogia con posturas que no vienen al caso, si se ha propuesto a sesión de concejo sobre la aprobación de cambio de uso de la municipalidad de Salas es porque tiene sus propias características, los de la Tierra Prometida también tiene sus propias características e incluso con el Presidente de la Comisión Jorge Quispe hemos ido para solucionar esos problemas de la Tierra Prometida in situ, personalmente hemos ido, así que en ese sentido por favor seamos más cautos, en ese sentido me aúno al pedido de que en la próxima sesión se pueda ver este expediente, gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Llevamos a votación para que se suspenda y sea en la próxima sesión que se lleve a cabo, los que están de acuerdo por favor levanten la mano, **POR DECISIÓN UNÁNIME** señor gerente municipal, gerente de desarrollo urbano por favor en el transcurso de la semana hacerle llegar a cada uno de los regidores una copia del expediente del año anterior para que puedan hacer la revisión y en la siguiente sesión lo llevamos a cabo, pasamos al siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto es el proyecto de ordenanza municipal respecto al Plan Local de Acción de Seguridad Ciudadana 2019, asimismo, el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2019, este documento fue ingresado con el Oficio 394-2019-GAJ-MPI el mismo que tiene dictamen de comisión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Participación Ciudadana, tiene dictamen en mayoría, es presidida dicha comisión por el Reg. Cesar Salazar Carpio señora alcaldesa quien tendrá que sustentar su dictamen.

SEÑORA ALCALDESA.- Reg. Salazar tiene el uso de la palabra.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Señora alcaldesa, funcionarios, público en general; de acuerdo a la LOM la 27972 y más aún la 27933 Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, todos los municipios del país están obligados de elaborar su Plan de Seguridad Ciudadana Local y en este caso como somos la provincia de Ica se tiene que elaborar el Plan de Seguridad Ciudadana Local y a su vez también tiene que integrarse los Planes Locales Distritales para elaborar el Plan Regional de Seguridad Ciudadana, creo que van a hacer una exposición, voy a dejar en el uso de la palabra al responsable para que haga una exposición y finalmente pediré la aprobación.

SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL.- Señora alcaldesa, señores regidores, funcionarios; el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2019, es de imperiosa necesidad aprobarlo porque está de acuerdo a la Ley 27933 Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su aprobación y ejecución se hace necesario a nivel distrital y provincial, nuestra visión es hacer que el distrito de Ica sea un lugar que asegure la convivencia pacífica de la población, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, porque necesitamos calidad de vida. La visión será; La Razón de ser de nuestra organización, CODISEC-ICA. El Comité Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ica definirá, programará y ejecutará las actividades correspondientes del Plan Local de Seguridad Ciudadana, desarrollando las estrategias multisectoriales; La misión será: Donde radica el éxito de nuestra organización (en este caso CODISEC-ICA) la esencia de cómo lograremos la visión sin confundirla con los medios ni los fines de los que nos valemos para alcanzarla. EL Objetivo General que tenemos es fortalecer la seguridad ciudadana en el accionar del CODISEC de Ica, promoviendo e impulsando la implementación de programas y/o actividades de prevención. Nuestra base legal como ya la conocemos es la Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y todas las leyes que están ustedes visualizándolas. Quiénes componen el CODISEC, la Alcaldesa de Ica, el Sub-Prefecto de Ica, el Comisario de Ica PNP, la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), la Dirección Regional de Salud Ica (DIRESA), Representante de la Corte Superior de Justicia Ica, el Ministerio Publico, las Juntas Vecinales. Tenemos una población aproximada de 150,280 personas en Ica, nuestra división geográfica provincial discurre desde Salas Guadalupe hasta Ocucaje todos los distritos, los recursos humanos con los que contamos son serenos en un total de 130 más 50 aproximadamente que hemos tenido a bien contratar ahora por la necesidad de servicio que se tiene que prestar de prevención, en esto tenemos programas uno de ellos es la Seguridad de los locales escolares así mismo tenemos otros programas que nos van a permitir llegar

a la población y satisfacer las necesidades de toda la población. Los recursos logísticos con que contamos en estos momentos 10 camionetas, 42 motocicletas, 1 camión, 40 radios de comunicación, estas estadísticas policiales en la que nosotros nos basamos para hacer este plan son del 2018, pero tengo que decirles algo muy lamentable que apenas iniciado las labores escolares se han capturado a 5 pedófilos, solamente al haber iniciado las labores escolares, el hecho de poner el resguardo en cada uno de los colegios se han podido capturar estas personas, tenemos desde hurtos simples, tenemos robos, estafas, apropiaciones ilícitas en lo que va del año un número significativo y creciente, las estadísticas policiales también denotan un desborde del diagnóstico de lo que es la agresión a la mujer, el problema de violencia familiar, y esto realmente preocupa, el Mapa Integral del delito de Ica, nosotros tenemos lugares que son muy conflictivos partiendo desde el comercio ambulatorio como también a lugares que se zonifican donde son pululadas por delincuentes, nosotros rondamos, tenemos 10 zonas, tenemos 10 camionetas, tenemos 42 motocicletas, tenemos 300 cuadernos repartidos de ronda verificable mañana, tarde y noche, tenemos 29 colegios que se realiza seguridad pero ojo 29 colegios en riesgo solo en riesgo. El Mapa Integral de Riesgo de Ica, esto incluye la margen del río, algunos lugares que aún tenemos con edificaciones de adobe, de quincha que en cualquier momento que exista un movimiento telúrico vamos de repente a tener desgracias. El Cuadro de Actividades del Plan Local, nosotros tenemos una actualización del Plan Local que es única para todo el año, la formulación de recursos de igual manera se hace una para todo el año, acá viene lo más importante, el patrullaje integrado que lo hace la municipalidad con la PNP solamente lo realizamos en horas de la tarde, en la mañana no hay suficiente efectivos policiales, que también son metas y logros. La Recuperación de espacios Públicos, en este aspecto tenemos un parque abandonado frente a la empresa ICATOM hay un parqucito que lamentablemente pululan drogadictos y se han suscitado también algunos robos por esa zona, los planes de prevención frente a la inseguridad, estos planes los venimos ejecutando diariamente, esto quiere decir, con esto que estamos haciendo la seguridad en los colegios, los directores de los colegios nos están invitando a dar charlas a los alumnos y eso es lo que estamos haciendo en varias instituciones educativas, las Tareas del Plan Local de Seguridad Ciudadana, tenemos que cumplir con la elaboración de un plan anual de patrullaje integrado con la PNP, un plan anual de patrullaje municipal, la capacitación de personal de serenazgo que ya lo empezamos y no solamente a nivel distrital sino provincial con el Instituto de Seguridad Ciudadana, el mantenimiento preventivo y correctivo también es un logro de lo que es las movilidades, camionetas, motos y radios, asimismo tenemos un plan para captar red de cooperantes que se refiere a taxistas, moto-taxistas, organizaciones sociales, el plan de elaboración de Brigadas de Autoprotección Escolar que son los BAPES, la PNP los capacita pero es la municipalidad quien les da el apoyo logístico, chalecos, gorros, silbatos, linterna, el pintado y señalización de las instituciones educativas así como los pases peatonales, el patrullaje integrado ya explique que lo hacemos con el apoyo de la PNP, este año deben realizarse y juramentarse 10 juntas vecinales, 6 BAPES y red de cooperantes 3, la implementación de las Juntas Vecinales está a cargo de nosotros, con chalecos, gorros, linternas y tenemos que hacerlo porque en la actualidad estamos ganando mucho terreno contra la delincuencia pero necesitamos ese trinomio municipalidad, PNP y ciudadanía tiene que hacerse realidad, la Red de Cooperantes que ahorita nosotros contamos tenemos algunos moto-taxistas y taxistas que se han unido a nuestra red, debemos hacerlo más agresivamente para poder tener logros. El Plan de COPROSEC en esto el directorio está encargado el Sub Prefecto de Ica, la Región policial de Ica, la Representante (UGEL), de la DIRESA, del Ministerio Público, el representante del Cem, Defensoría del Pueblo, Juntas Vecinales pero acá si hay un detalle a nivel provincial, aquí tenemos el patrullaje y ejecución del patrullaje de serenazgo sin fronteras esto quiere decir de toda la provincia, la creación del instituto de Seguridad Ciudadana donde nosotros vamos a poder verter la información de seguridad a todos los organismos colegios, juntas vecinales, vaso de leche, comedores populares y todas las organizaciones que podamos tener porque todos somos seguridad ciudadana, así también los operativos del control de comercio ambulatorio y acá también hay una cosa importante el apoyo a la comunidad con orden y limpieza, es por eso que serenazgo también está apoyando en la limpieza pública, por eso es que serenazgo también está apoyando en la seguridad de los colegios, y eso a nosotros seguramente que nos va a dar mucho existo este año, quiero terminar con algo que el progreso de un pueblo depende de su gente y su cultura esto quiere decir que nosotros debemos apoyar agresivamente en la educación, en la limpieza, orden y seguridad, gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún regidor que desee el uso de la palabra, si Reg. Puza.

REGIDOR JUAN PUZA.- Mayor Rivera yo soy testigo fiel de todo el trabajo y el tiempo que usted se dedica al serenazgo, lo he visitado varias veces bueno no directamente a su persona pero he estado en el Campo Ferial y he visto la labor que usted está realizando, pero quisiera saber si las 10 movilidades que usted tiene están en perfecto estado, me parece que es el momento adecuado ya que están aquí los gerentes para equipar muy bien lo que es serenazgo.

SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL.- Muchas gracias, nosotros tenemos actualmente 4 unidades que están con desperfectos mecánicos, esto quiere decir, que por el uso las fajas de rodaje se han estirado, entonces he visto por conveniente como son bienes del Estado declararlas inoperativas porque no vaya a ser que se funda el motor y vaya a ser un gasto excesivo para la municipalidad, entonces hemos pedido esos fajas.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún otro regidor, no, acabado el debate vamos a pasar a votación, los regidores que estén de acuerdo con que se apruebe esta ordenanza por favor levanten la mano, **SE APRUEBA POR DECISIÓN UNÁNIME**, señor secretario pasamos al siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- Tenemos un quinto expediente que contiene el proyecto de acuerdo de concejo de suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre PROVIAS NACIONAL y la Municipalidad Provincial de Ica a efectos de asumir de manera corporativa la inversión y la elaboración del perfil para la elaboración del proyecto de la intersección Vial con Av. Cutervo, la intersección Vial con Panamericana Sur con el Ovalo del Estado José Picasso Peratta y la intersección vial de la Panamericana Sur con la Av. Arenales, el expediente cuenta con dictamen de comisión en mayoría el mismo que es de la Comisión de Obras Públicas y Privadas presidida por el Reg. Jorge Luis Quispe Saavedra, señora alcaldesa corresponde al regidor en mención sustentar el dictamen.

SEÑORA ALCALDESA.- Reg. Jorge Quispe, por favor para que sustente el dictamen.

REGIDOR JORGE QUISPE.- Efectivamente colegas regidores y señora alcaldesa, nosotros dentro de lo que es la comisión que venimos a presentar con los informes técnicos sabemos que por intermedio de su persona ha tenido entrevistas con el Ministro de Transportes en el cual hay el ofrecimiento respectivo para lo que es el financiamiento de estas obras tan importantes que van a ir en beneficio de la población de la ciudad de Ica, es por ello que nosotros pedimos al Pleno que se lleve a cabo lo que es la firma del convenio para poder cristalizar estos proyectos tan esperados que van a ir en progreso y desarrollo de nuestra provincia de Ica.

SEÑORA ALCALDESA.- Dr. Zapata, tiene el uso de la palabra.

REGIDOR LUIS ZAPATA.- Efectivamente también quien le habla a suscrito dicho convenio, creemos alcaldesa que usted está haciendo todos los esfuerzos necesarios precisamente por el problema de transporte que existe en toda la provincia de Ica y creo que esta obra a través primero del convenio va a hacerse una realidad, así que ha sido criterio de análisis de la comisión de obras precisamente autorizar para que se realice este convenio señora alcaldesa, gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún otro regidor, no habiendo más intervenciones entonces se pasa a debate, los regidores que están de acuerdo por favor levanten la mano para la votación, **SE APRUEBA POR DECISIÓN UNÁNIME**, señor secretario continúe por favor.

SECRETARIO GENERAL.- Continuando con la crónica de la sesión vamos dar cuenta de documentos, hago una acotación señora alcaldesa que los documentos que hemos llevado a votación son aquellos que tienen informes técnico, legales y dictamen de comisión, a continuación vamos a dar cuenta de los documentos ingresados a la secretaria general y corresponde dar cuenta de los mismos:

Se da cuenta al Pleno del Concejo, el Oficio N° 001-2019-R-ETVdM-MPI suscrito por la Reg. Emilda Totocayo Ventura de Manchego, quien comunica Oposición a contratación por razones de nepotismo Ley 26771.

Se da cuenta al Pleno del Concejo, la Carta N° 001-2019-LAZG-REG-MPI suscrito por el Reg. Luis Alberto Zapata Grimaldo, quien comunica oposición a la contratación de parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia o designado para desempeñar una labor o función en el ámbito municipal.

Se da cuenta al Pleno del Concejo, el Oficio N° 002-2019-R-JDPB-MPI suscrito por el Reg. Juan de Dios Puza Buleje, quien comunica su oposición a contratación de personal, bajo cualquier modalidad laboral, sobre mis parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Se da cuenta al Pleno del Concejo, el Oficio N° 066-2019-APALGCI-COMATRANA suscrito por el Sr. Danilo Cáceres Quintanilla Presidente de la Asociación de Pescadores Artesanales de Laguna Grande Comatrana – Ica, quien solicita uso de la palabra en sesión de concejo.

Pedido solicitado por el Reg. Rómulo Triveño: 1.- Que el Sub Gerente de Recursos Humanos informe si los actuales gerentes y sub gerentes que laboran en las diversas áreas de esta Comuna, cumplen con el perfil profesional que requiere el MOF. 2.- Que la Procuradora Municipal informe al estado legal que se encuentra el Estadio Municipal José Picasso Peratta.

Pedido solicitado por el Reg. Álvaro Huamaní Matta: 1.- Que el Gerente de Asesoría Jurídica emita un informe técnico legal sobre la resolución del contrato que mantiene la MPI con DIESTRA S.A.C. 2.- Que el Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana informe sobre la situación de la venta ambulatoria en las principales calles del centro de la ciudad y 3.- Que el Agente Municipal de Huacachina informe sobre el estado situacional y qué acciones viene desarrollando en el Balneario de Huacachina.

Pedido solicitado por la Reg. Maribel Hidalgo: 1.- Que el Gerente de Protección de Medio Ambiente y Salubridad informe el estado actual del recojo de residuos sólidos. 2.- La Gerente de Desarrollo Urbano informe respecto al terreno adyacente del Parque Temático de Cachiche, su situación y si es posible construir una cochera o estacionamientos.

Son los documentos de despacho señora alcaldesa que se han puesto a consideración del Pleno

SEÑORA ALCALDESA.- Señores regidores vamos a pasar a la Sección **INFORMES**, algún regidor que desee el uso de la palabra por favor que levante la mano, Reg. Cesar Salazar.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Señora alcaldesa, colegas regidores; para informar que estuve en la ciudad de Nazca por encargatura de usted alcaldesa representándola en el primer evento Descubriendo el Potencial de la Pequeña Producción Minera, en la cual fue conducida por la empresa GRIFFIN MINERA S.A.C. y con la participación activa de la Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú en la cual hice extensivo su representatividad y que también como iqueños y hermanos de la ciudad de Nazca motivamos la participación activa para la formalización de los pequeños mineros y mineros artesanales, ha sido debidamente representada Alcaldesa, muchas gracias.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Señora alcaldesa, señores regidores, público en general; para informarle que se hizo una visita a la Laguna La Victoria la cual está siendo llenada temporalmente con agua de avenida de La Mochica gracias a la Región y a la Junta Subterránea de Ica, se sabe de la existencia del proyecto aprobado por la municipalidad y pasado a la Región por el costo del

proyecto Creación e Implementación del Corredor Turístico Ecológico de los Oasis de Ica, si se logra este proyecto recuperaríamos los oasis La Victoria, Orovilca La Huega, Huacachina y por ende la Rinconada, sabiendo que un litro por segundo de agua rehusada se puede regar una hectárea de tierra, lo que daría a lugar a que tendríamos agua de más y podríamos regar todos los terrenos y lograr los espejos de las lagunas que están sin agua, se está trabajando con los serenos en la captura de malos ciudadanos con el slogan Vecino que se Respeta no Ensucia, lo felicito Sr. Rivera por haber dado inicio a la captura de estos tricicleros que ensucian la ciudad sin permiso; señores de GPMAS qué hacemos con los vecinos que viven al lado de las chancherías, crianza de cerdos, no hay solución al pedido de dichos vecinos, esperamos respuesta del Sr. Zavala; se está trabajando con un piloto que no tiene resultado con la Urb. San Isidro, un llamado de atención también para el Sr. Zavala los cuales aducen que hay lavaderos de carros en las narices de los gerentes, la Calle Acacias con La Palma llena de basura, ruido por vendedores que venden pan, heladeros, chatarreros, etc, el parque Abraham Valdelomar los sábados con gente libando licor y los domingos todos los ciudadanos salen con sus perros sin bozal y ensuciando el mismo parque no teniendo consideración de los niños que también juegan ahí; otro punto importante es la poda de árboles que lo hacen de manera deficiente ya que luego de hacer el servicio de recojo no lo realizan en el momento, dejan la hierba por dos, tres, cuatro días, eso es todo señora alcaldesa.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Para informar que como presidente de la Comisión de Turismo, Fiestas Regional y Espectáculos a la invitación de la Dirección Regional de Turismo el día 30 de marzo del 2019 participe a la visita que se conoce como El Cañón de Los Perdidos, es una ruta turística que se piensa aperturar en conjunto con las instituciones que tienen que ver no solamente con el turismo sino con el desarrollo de Ica en lo que respecta a conocer aspectos que no han sido difundidos debidamente y dentro de ello también informarles que se está ya haciendo los proyectos para que se instalen en Ica las casetas de información turística en puntos adecuados y tiene que ser materia de toda una revisión, todo esto se está haciendo con la empresa privada a fin de que no existan costos por parte de la municipalidad, igualmente para informar que en lo que respecta al Balneario de Huacachina hemos venido haciendo visitas continuas y sobre todo el día de ayer y hoy hemos tenido reuniones en conjunto coordinadas con el Agente Municipal Martin Levano, a fin de que mediante una mesa multisectorial con participación de la policía, la Dirección de Turismo, la Gerencia de Medio Ambiente del Gobierno Regional, todo lo que es Defensa Civil, Bomberos se haya articulado un plan operativo con motivo de Semana Santa y la visita a la laguna de Huacachina, lo que pasa es que el informe PROMPERÚ es que de Lima van a salir aproximadamente 100,000 vehículos y a Ica llegan aproximadamente 30,000 y fuera de la festividad de Semana Santa del Sr. De Luren hemos establecido un plan cómo poder tratar el tema del turismo en Huacachina, ya sea la vía de acceso, las rutas de seguridad y todo lo que conlleva a que los visitantes no solamente tengan una buena impresión de Ica sino que tengan la seguridad debida, es todo lo que tengo que informar respecto de la comisión la cual presido.

REGIDOR LUIS CASTRO.- Señora alcaldesa, colegas regidores, funcionarios; el día miércoles 10 de abril fuimos convocados con el Reg. Jorge Quispe, Lucho Zapata para realizar acciones de coordinación ante el Ministerio de Ambiente y de Vivienda, en ese sentido nos reunimos con la Directora General de Gestión de Residuos Sólidos del MINAM la Sra. Katherine Riquero con el fin de que se pueda sugerir un convenio de cooperación interinstitucional para asistencia técnica ya que el tener conocimiento del informe de visita preventiva 597-2019-CG se ha encontrado serias deficiencias, gracias.

REGIDOR JORGE QUISPE.- Señora alcaldesa, colegas regidores, funcionarios; referente a lo que manifestaba el Reg. Castro Makabe justamente tuvimos visita con esta funcionaria Directora General de Gestión de Residuos Sólidos y nos hizo conocer que ya se había coordinado con el Sr. Zavala para poder llevar a cabo lo que es la elaboración de un PIP con la finalidad de hacer una planta de segregación de residuos sólidos, ya se le hizo conocer al señor gerente y hay el compromiso de que se lleve a cabo lo que es la elaboración de este perfil técnico para poder una vez elaborado dicho perfil pedir el financiamiento respectivo al MEF que es el ente encargado de poder financiar este tipo de proyectos, a raíz de esta visita le solicitamos a usted señora alcaldesa y a través del funcionario que mencione se pueda agilizar la elaboración de dicho perfil para poder obtener el financiamiento respectivo y dar solución a este problema tan álgido que se presenta en el cercado y distritos de Ica.

SEÑORA ALCALDESA.- Si Sr. Raquel.

REGIDORA RAQUEL ESPINOZA.- Señora alcaldesa para informarle que este jueves con la venia de usted nos hemos apersonado con la regidora Emilda Totocayo a Parcona donde se dio un inicio a un programa EDUCAKIDS que son buses donde hay computadoras para el uso de niños y es un bus móvil, hemos cumplido con la orden de usted y para informarle también que he visitado el almacén de PROVAL de Vaso de Leche donde he encontrado ahí alimentos como pan y PAC me gustaría informarle que esos alimentos fueran trasladados a otro lugar por favor para que tengan las presidentas del club de madres que vienen a de repente tener una reunión con el encargado del almacén este más libre el ambiente porque es muy pequeño.

REGIDORA EMILDA TOTOCAYO.- Buenas tardes alcaldesa, regidores todos, señores presentes para informarle señora alcaldesa hemos tenido reunión el día 28 de marzo en el Campo Ferial con el gerente de transporte y con los transportistas y con la Comisión de Transporte donde hay muchos problemas con los transportistas informales y también con los formales porque cada uno tiene su posición puestas, y después realizamos al día siguiente la visita a obras y cada vez que yo voy con la Reg. Raquel nunca encontramos a la sub gerente, en la última vez que fui nos dijeron que se había ido a la Iglesia Luren después de tanto preguntar porque las veces que yo voy no la encuentro me dicen que está en Bolognesi le dije qué está pasando, porque si sale un personal de su institución, de su servicio tiene que poner una papeleta la hora de salida tiene que marcar y decir dónde va y a la hora que regreso marco mi salida así trabajamos en mi institución, pido a todos los funcionarios de que al momento que salgan firmen una boleta de salida y entrada y al lugar donde está yendo porque si nosotros vamos a pedir información como fiscalizadores y que nos digan una cosa y otra cosa nosotros no somos cualquiera cosa, somos personas profesionales también y fiscalizadores. Señora alcaldesa fuimos también con la venia de usted la Tierra Prometida un equipo de regidores entre ellos Rómulo, Raquel a visitar porque las casas se habían quemado a realizar labor social y se quedaron muy contentos y también tienen problemas en ese sector, después hice la caminata de todo el cercado de Ica sigue el caos vehicular, esta es la tercera vez que estoy pidiendo de que haya un ordenamiento que usted indique a la persona indicada porque si yo voy le digo caso omiso, aquí en la Calle Lima a partir de las nueve de la noche es un caos, cruce de todos los carros y no se puede ni pasar, de igual manera en los colegios es un caos también, señora alcaldesa todo eso debemos tener en cuenta porque es el malestar de la sociedad, eso es todo.

REGIDOR JACINTO ROQUE.- Señora alcaldesa, colegas, regidoras, funcionarios, señores de la prensa; para informar en base a su designación para que la representara ante la iglesia de Jesucristo de los santos de los últimos días, para conseguir un apoyo con el Sr. Julio Hernández con respecto a la donación de 100 sillas de ruedas así mismo bastones, andadores, 2000 lentes para niños de 6 a 12 años y de la misma forma se está viendo un software para lo que es Registro Civil que va a beneficiar mucho el historial de todos los iqueños de años anteriores, ya la Gerencia de Desarrollo Social tiene conocimiento señora alcaldesa a los documentos que usted ha enviado y está por buen camino como quiera que se avance con todos los distritos y esa donación pueda ser lo más antes posible, hay 100 sillas disponibles todo depende de la documentación para que sean entregadas a su persona.

REGIDOR LUIS ZAPATA.- Gracias señora alcaldesa, regidores, funcionarios; para informar que hace 2 días vinieron los dirigentes de las 7 asociaciones principales que existen en la Tierra Prometida, los hemos recibido en Sala de Regidores y estaban la mayoría de regidores, no me van a dejar mentir, los hemos escuchado atentamente cuál es su problemática por eso en anterior participación dije que el problema de la Tierra Prometida es un problema sui generis no podemos confundirlo con ningún otro problema, ellos no han explicado qué es lo que persiguen porque lógicamente sus principales problemas son de las necesidades más importantes como es agua, desagüe, saneamiento físico legal, etc, y vemos que efectivamente con los documentos en la mano que nos hicieron llegar algunas copias junto con el colega Jorge Quispe nos hemos constituido a la oficina de Asentamientos Humanos así como de Obras y hemos constatado in situ a la vez que le hemos pedido a los funcionarios correspondientes que esta es una nueva gestión y que efectivamente se trata de que a esa gente humilde, pobre que está marginada, abandonado por otras gestiones, la situación ahora es muy diferentes y nosotros queremos que los funcionarios pongan de manifiesto toda su capacidad, su experiencia para solucionar esos problemas, sabemos que hay una situación entre el terreno del Gobierno Regional y el terreno que pertenece al

Municipio, ese es uno de los aspectos, y que efectivamente ellos han comprendido que si va a ver saneamiento primero tiene que haber la transferencia del terreno que corresponde del Gobierno Regional al municipio de Ica, entonces esa problemática hay que solucionarla para poder de ahí partir y lógicamente satisfacer las otras necesidades que ellos tienen, y ese día han venido los 7 dirigentes de asentamientos humanos a Obras y efectivamente escuchando a los funcionarios ellos han comprendido ahora cómo es que está gestión presidida por usted señora alcaldesa estamos preocupados por solucionar sus principales problemas, en las próximas semanas vamos a seguir en ese afán de solucionar sus problemas y por eso decía que no vamos a olvidarnos de Tierra Prometida porque sabemos realmente cómo se está expandiendo nuestra provincia y ellos tienen que solucionar sus problemas, en ese sentido es la información que debía darle a usted señora alcaldesa, gracias.

REGIDORA EMMA CECCARELLI.- Buenas noches señora alcaldesa, señores regidores, funcionarios, personas presentes; para informarle señora alcaldesa que el día domingo fui a invitada a una reunión con los Pescadores de Comatrana los cuales me han entregado información sobre una ayuda memoria sobre el problema que ellos tienen de la titulación de los terrenos que en la gestión de la alcaldesa Rosa Zarate fueron donados a la Asociación de Pescadores, para informarles que tengo la información y ya sabiendo que está en agenda de la sesión poderle tomar la debida atención y apoyar a nuestros hermanos pescadores para que puedan resolver de una vez por todas esta problemática, muchas gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún otro regidor que desee el uso de la palabra, no, bueno yo parar informarles que la semana pasada estuve en la ciudad de Lima conjuntamente con el Mayor Rivera y el Ing. Rodrigo Zavala donde tuvimos reuniones con el Ministro del Interior Carlos Moran para dar a conocer el plan que tenemos sobre lo que es comercio ambulatorio y también para darle la información necesaria sobre la maquinaria que fue sustraída de la municipalidad, también tuve una reunión con el Ministro Carlos Bruce donde tuvimos la oportunidad de conversar con él y poder hacer posible el financiamiento de lo que sería la ciclo-vía camino Huacachina y lo que es pistas y veredas de lo que es Tepro alto, Tepro Ecológico, conversamos con el Ministro de Transporte Elmer Trujillo donde ya el día de hoy se ha aprobado este convenio con PROVIAS NACIONAL y donde también se le pidió que se pueda agilizar lo que es la Vía de Evitamiento que necesitamos en la ciudad, hablamos también con la Ministra de Agricultura la Sra. Fabiola Muñoz debido a que tenemos un gran problema en el zoológico se nos acortan los plazos que habían dado a la anterior gestión para hacer las modificaciones y levantamiento de observaciones en el zoológico, lo cual ella se ha comprometido a fin de mes que tiene una reunión acá en la ciudad de Ica poder visitar el zoológico mientras que nosotros durante este mes vamos a hacer algunas remodelaciones para que ella nos pueda aprobar esta ampliación de tiempo, informarles la inauguración de la Plazuela Bolognesi y también la entrega y bendición de uniformes para el personal de serenazgo y debemos ya de tener los uniformes para áreas verdes. No habiendo más informes pasamos a la sección **PEDIDOS**, los regidores que deseen el uso de la palabra por favor, si Sra. Maribel.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Señora alcaldesa me dirijo a usted, no digamos no a la tecnológica, no le tengamos temor a la tecnología, la tecnología nos trae cosas nuevas le pido por favor una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, para lograr el espejo de agua de la Laguna de La Victoria, aparte que se haga el estudio correspondiente para trabajar en los mercados con los residuos orgánicos, para trabajar como bien entendí con los residuos del Camal, se tiene conocimiento que tienen unas máquinas que puedan trabajar y las podemos revisar, muchas gracias al gerente general que buenamente nos escucha y nos apoya, un pedido que está fuera de lugar pero que lo quiero hacer es que por favor gerente general y GPMAS logre usted que la empresa DIESTRA S.A.C. avise cuando pase por los lugares de recojo, las rutas, hay gente que dice que no escucha o no tiene conocimiento de la hora que pasa, también me dicen que pasa rápido y ahí lo que logramos es la acumulación de basura, gracias.

REGIDORA CARMEN ELÍAS.- Buenas noches con todos, como Presidenta de la Comisión de Registro Civil, he sido oficiada por la Dra. Gladys Estela Salazar a fin de que se exonere el pago para el matrimonio masivo que se realiza siempre en la ciudad de Ica.

SEÑORA ALCALDESA.- Reg. Jacinto Roque.

REGIDOR JACINTO ROQUE.- Mis pedidos son a la Gerencia de Obras Públicas para sanear 2 terrenos para lo que es el estadio, 1 vía o un complejo deportivo en el sector de Comatrana.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Hay pedido que he hecho anteriormente que ya están agendados lo que quiero pedir que también se incluya el informe solicitado sobre el convenio celebrado con IPAE actualmente ZEGEL el terreno que queda en la Urb. Sol de Ica.

REGIDORA EMMA CECCARELLI.- Uno de los pedidos es a la Gerencia de Obras Públicas si puede ir a supervisar entre la Av. Cutervo y la Av. Tupac Amaru sobre las brechas y hoyos que hay; y también, pedir un informe a la GDU el por qué no se hace mantenimiento a la Plaza Barranca.

REGIDOR LUIS CASTRO.- Sumarme al pedido del Reg. Álvaro Huamaní sobre el tema de IPAE, es importante y aprovechar la coyuntura cuando hay posibilidades de que la municipalidad pueda firmar convenios con la empresa privada y ese local sería muy provechoso para todos los jóvenes como una casa de cultura y el convenio que se nos ha invitado a poder suscribir.

REGIDORA RAQUEL ESPINOZA.- Si señora alcaldesa para hacer el pedido por medio del Asesor jurídico se nos informe mediante un informe técnico legal sobre el problema de los alimentos malogrados.

REGIDORA EMILDA TOTOCAYO.- Señora alcaldesa pido el control de personal al momento que salgan a una comisión, entrada y salida, porque aquí en la municipalidad tenemos trabajar por eso todos tenemos que ser unidos, después pido por intermedio de usted que comunique al gerente de Transporte para el ordenamiento, porque como he comunicado a partir de las nueve hay un caos total, eso es todo.

REGIDOR JORGE QUISPE.- Dentro del informe que hice llegar a ustedes señores regidores y señora alcaldesa, pediría por recomendación del mismo MINAM el cual nos manifestó de poder llevar a cabo la elaboración de un PIP con respecto a lo que es la segregación de residuos sólidos, quisiera que por favor se tome en cuenta ello toda vez que el financiamiento se pueda tramitar dentro de lo que es el MEF y es un proyecto muy importante para la provincia de Ica.

SEÑORA ALCALDESA.- Permítanme hacer también un pedido es de suma urgencia que se apruebe el Plan de Operaciones Servicio Especial por Semana Santa, el Plan de Emergencia Contra el Desorden y el Plan de Desalojo Ambulatorio 2019. Señor secretario no habiendo más pedidos por favor desarrolle los documentos del Despacho.

SECRETARIO GENERAL.- Continuando con la tónica de la sesión señora alcaldesa vamos a dar cuenta del oficio N° 01-2019-R-ETVdM-MPI de fecha 21 de febrero 2019, Sra. Emma Mejía Venegas, Alcaldesa de la MPI, Asunto: Oposición a contratación por razones de nepotismo Ley 26771. Es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo y en mi condición de Regidora de la Municipalidad Provincial de Ica hacerle el siguiente pedido que ruego hacerlo extensivo al Pleno del Concejo: "Mi formal oposición, a cualquier contratación de personal bajo cualquier modalidad laboral; sobre mis parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad extendiéndose esta oposición a contrataciones en que intervengan el Servicio de Administración Tributaria de Ica -SAT Ica, Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica - CMAC ICA, EPSS EMAPICA S.A., Comités Administrativos como el FIVI y cualquier otra dependencia municipal, a fin de no incurrir en las causales establecidas en la Ley N° 26771 de Nepotismo. Pido así mismo hacer de conocimiento a la Gerencia General y Gerencia de Administración: a fin que por intermedio de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos y la Sub-Gerencia de Logística y Soporte Informático MPI, tengan presente mi oposición establecida, dejando a salvo cualquier tipo de responsabilidad posterior, sea administrativa, civil o penal que pudiera recaer, de lo que hago - reitero conocimiento formal a esta corporación edil. Agradeciéndole por amable atención al presente le expreso los sentimientos de mi mayor consideración, atentamente, Emilda Totocayo de Manchego DNI 21485228. Asimismo señora alcaldesa damos cuenta al Concejo Municipal y lectura a la vez de la Carta N° 01-2019-LAZG-REG-MPI Alcaldesa de la MPI, Asunto: Oposición a la contratación parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de

matrimonio, unión de hecho o convivencia o designado para desempeñar una labor o función en el ámbito municipal. Me opongo a ser proveedor y efectuar todo tipo de contrato o brindar servicios y otros a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, Servido de Administración Tributaria de Ica, Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica - CMAC, EMAPICA y otras empresas de la Municipalidad. Referencia: Ley N° 26771 Ley que Establece la Prohibición de Ejercer la Facultad de Nombramiento y Contratación de Personal en el Sector Público, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades art. 22 numeral 9 y art. 63°, de mi especial consideración, es particularmente grato dirigirme a Usted; en mi condición de Regidor Provincial, para el Periodo de Gestión Municipal 2019 - 2022; el cual ostento las funciones: Normativas y Fiscalizadoras; esta última, revela el rol protagonice del Concejo Municipal dentro de la estructura del gobierno local y tiene la responsabilidad de contralor sus normas y adecuado funcionamiento. A fin de evitar prácticas inadecuadas, que contravengan con mis atribuciones, entre ellas de fiscalización a la gestión, que propicien el conflicto de intereses entre un interés personal, el servicio público por la presente carta mi oposición, conforme al siguiente detalle: Primero.- El artículo 22, numeral 8, de la Ley 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, modificado por el artículo único de la Ley N° 30294, publicada en el diario oficial El Peruano el 28 de diciembre de 2014, preceptúa lo siguiente: "Los funcionario, directivos y servidores públicos, y/o personal de confianza de las entidades y reparticiones públicas conformantes del Sector Público Nacional, así como de las empresas del Estado, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección se encuentran prohibidos de nombrar, contratar o inducir a otro a hacerlo en su entidad respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia. Extiéndase la prohibición a la suscripción de contratos de locación de servicios, contratos de consultoría, y otros de naturaleza similar". Por lo presente, interpongo mi oposición a la contratación bajo cualquier modalidad, de nombrar, contratar de mis familiares hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia o designado para desempeñar una labor o función en el ámbito municipal; por tanto de la Municipalidad Provincial de Ica, Servicio de Administración Tributaria de Ica - SAT Ica, Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica - CMAC, EMAPICA y otras o cualquier otra dependencias o estamento que conformen parte de esta Corporación Municipal. Segundo.- El Numeral 9) del Artículo 22 de la Ley N 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece la vacancia al cargo de regidor, se declara, entre ellas, Por incurrir en la causal establecida en el artículo 63 de la presente Ley; el Artículo 63 de la Ley invocada: El alcalde, los regidores, servidores, empleados y funcionario municipales no pueden, contratar, rematar obras o servicios públicos municipales ni adquirir directamente o por interpósita persona sus bienes. Se exceptúa de la presente disposición el respectivo contrato, de trabajo, que se formaliza conforme a la ley de materia. Los contratos, escrituras o resoluciones que contravengan lo dispuesto en este artículo son nulos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales a que hubiese lugar, inclusive la vacancia en el cargo municipal y destitución en la función pública". El Supremo Tribunal Electoral, ha establecido, la protección de los bienes municipales, dicha norma entiende que estos bienes no estarían lo suficientemente protegidos cuando quienes están a cargo de su protección (alcaldes y regidores) contraten, a su vez, con la misma municipalidad, y prevé, por lo tanto, que las autoridades que así lo hicieren sean retiradas de sus cargos. En mi condición de Regidor Provincial de la Municipalidad Provincial de Ica, por la presente, me opongo a ser proveedor y efectuar todo tipo de contratación o brindar servicios y otros a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, Servicio de Administración Tributaria de Ica. - SAT Ica, Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica - CMAC, EMAPICA. Comunico tener la condición de accionista y/o parentesco familiar con las empresas antes descritas, Oponiéndome a que su representada Municipalidad Provincial de Ica - CMAC, EMAPICA y otras empresas de la Municipalidad, efectúen cualquier tipo de contrato, acto jurídico, negociación y otras. Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal, atentamente, Luis Alberto Zapata Grimaldo DNI N° 21486010. Asimismo tenemos el documento Oficio N° 02-2019-R-JDP-MPI Sra. Emma Mejía Venegas, Alcaldesa de la MPI, Asunto: Oposición a contratación por nepotismo, Referencia: Ley 26771. Es muy grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en mi condición de Regidor de la Municipalidad Provincial de Ica hacerle el siguiente pedido que ruego se haga extensivo al Pleno de Concejo. Para lo cual expreso: "Mi formal oposición a cualquier contratación de personal, bajo cualquier modalidad laboral, sobre mis parientes hasta el cuarto

grado de consanguinidad y segundo de afinidad". En tal sentido que se extienda esta oposición a contrataciones en que intervenga el Servicio de Administración Tributaria SAT ICA, Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica CMAC ICA, Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica EPS EMAPICA SA. Comisiones Administrativas como del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña FIVI y cualquier otra dependencia municipal, a fin de no incurrir en las causales establecidas en la ley de Nepotismo N° 26771. A su vez solicito se corra traslado a la Gerencia General y Gerencia de Administración a fin de que por intermedio de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Sub Gerencia de Logística y Soporte Informático de la MPI, tengan presente mi oposición establecida, dejando a salvo cualquier tipo de responsabilidad posterior, sea administrativa, civil o penal que pueda recaer en mi persona. Es propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal, Atentamente Juan de Dios Puza Buleje DNI N° 21463784. Tenemos asimismo señora alcaldesa el Oficio N° 66-2019- APALGCI-COMATRANA 8 de abril del 2019 Sra. Emma Mejía Venegas Alcaldesa de la MPI, Asunto: Solicitamos Uso de La Palabra el día 11 Abril 2019 en sesión de Concejo Municipal para Exponer sobre nuestro pedido de Titulación en el Programa Municipal de Vivienda La Tierra Prometida I Etapa - Comatrana, en favor de Pescadores Artesanales de Comatrana y familias iqueñas. Referencia: a) Constitución Política del Perú, Art. 2, numeral 1, 20 b) Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 79. Numeral 1.4.3 c) Pronunciamiento de COFOPRI, Oficio N° 217-2019-COFOPRI. Por medio de la presente es grato dirigirnos a usted para saludarla y felicitar su labor como Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica, conociendo su firme compromiso en hacer respetar las Leyes en favor de nuestra población más vulnerable de la Provincia, Particularmente nuestro sector como Pescadores Artesanales de Comatrana y las familias iqueñas carentes de un techo propio y lote de terreno donde construir una Vivienda Digna y saludable. El Motivo del presente documento, es para solicitar a vuestro Despacho, nos conceda el uso de la Palabra el día 11 del presente mes, en la sesión de concejo municipal, para explicar nuestra necesidad, propuesta y petitorio para la adjudicación y Titulación en el Programa Municipal de Vivienda La Tierra Prometida I Etapa - Comatrana, En favor de Pescadores Artesanales de Comatrana y familias iqueñas. Adjuntamos al presente, una ayuda memoria, donde detallamos nuestra petición. Para cualquier comunicación o notificación, llamar al Celular 956682526 o a nuestro Local Sindical, sito en Calle Camino al Alto de Comatrana s/n. cuadra y media de la Iglesia de Comatrana, atentamente, Danilo Cáceres Quintanilla Presidente de la Asociación de Pescadores Artesanales de Laguna Grande Comatrana – Ica.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Sra. Alcaldesa, regidores respecto al punto que acaba de ser leído en el mismo que se pide el uso de la palabra en esta sesión de concejo debemos de considerar que si bien es cierto esto se hace solamente por parte de los señores regidores en este caso se puede solicitar y ser concedido pero previamente debe tener un análisis en este caso de la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos así como la Gerencia de Asesoría Jurídica para luego de ello por la comisión respectiva poder nosotros primero conceder el uso de la palabra y emitir opinión al pedido en este caso del poblador, es el trámite que se debe seguir porque tratarlo ahora sin conocer iríamos en contra del derecho de información que tienen los regidores.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- De igual forma me aúno al pedido del Reg. Álvaro Huamaní en vista de que aún no conocemos muy de cerca todo lo que se ha venido tramitando por parte de esta comunidad y a la vez también debe pasar por los órganos competentes y también por la comisión de regidores y así posteriormente se le pueda dar el tiempo pertinente y pueda hacer una exposición el vecino del sector de Comatrana.

REGIDORA CARMEN ELÍAS.- Señora alcaldesa solo para recalcar y manifestar de que sí apoyamos el pedido de la asociación de Comatrana de Pescadores y pedirle que la reunión con la comisión sea lo más pronto posible a fin de que se llegue a solucionar el problema.

REGIDORA EMMA CECCARELLI.- Señora alcaldesa yo teniendo más o menos conocimiento del tema quisiera solicitarle a usted que lleve a votación para que de una vez se pueda formular porque los interesados están presentes y se pueda acordar junto con ellos la comisión de regidores y los funcionarios encargados para que pueda ya ellos llevar la reunión que se está solicitando.

SEÑORA ALCALDESA.- Señores regidores vamos a tomar orden, quisiera que se pongan de acuerdo, si es que se le va a dar el uso de la palabra, si se va a formar una comisión.

REGIDOR JUAN PUZA.- Más bien que se lleve a cabo a la comisión, votemos por la comisión.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Señores regidores el trato que se le debe dar antes de que vaya a comisión de regidores es que los funcionarios emitan su opinión después la comisión escuchamos a los vecinos y después de ello votamos, en este caso como es un trámite administrativo simplemente se va a dar la procedencia a que administrativamente la alcaldes disponga que las áreas hagan su respectivo informe nada más, votación en todo caso no nos correspondería.

REGIDORA EMMA CECCARELLI.- La reunión fuera con los gerentes conjuntamente con la comisión encargada de Obras Públicas para que ellos puedan verificar el avance de los papeles.

SEÑORA ALCALDESA.- En todo caso que se va a solicitar que se traslade esta información a las gerencias respectivas señor gerente municipal, gerencia de obras y gerencia de asesoría jurídica para que puedan informar posteriormente a los regidores y luego ya se pueda llevar a cabo una conformación de una comisión.

SECRETARIO GENERAL.- Continuando con la dinámica de la sesión tenemos ahora las exposiciones que van a dar los funcionarios respecto al pedido formulado por el Pleno en su oportunidad y reiterado por el Reg. Rómulo Triveño, este primer informe que se va a dar cuenta al Pleno es el que va a sostener el sub gerente de recursos humanos para que informe respecto a si los funcionarios actuales que están en funciones en la municipalidad reúnen el perfil que requiere el MOF.

SEÑORA ALCALDESA.- Sub Gerente de Recursos Humanos por favor para que pueda dar su informe.

SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS.- Buenas noches alcaldesa, regidores, respecto a la formulación dada por el señor Reg. Álvaro Jesús Huamaní Matta y Rómulo Triveño García, informo, la Sub Gerencia de Recursos Humanos da a conocer que todas las personas designadas en la actualidad en los cargos de confianza establecido en los cuadros de asignación de personal CAP cumplen con los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones MOF, esto aprobado por Resolución de Alcaldía 332-2015-AMPI conforme exige la normativa vigente, así también se remite a ambos regidores copias de las resoluciones de designación.

REGIDOR RÓMULO TRIVEÑO.- Buenas noches alcaldesa, amigos regidores, funcionarios, realmente minutos antes de iniciar esta sesión de concejo me han alcanzado este informe que lo veo rápidamente y lo voy a evaluar, analizar con tranquilidad y si tuviera alguna observación lo haré saber, gracias.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- De la misma manera, como recién he recibido el informe previo al análisis respectivo posteriormente señor jefe de personal le pediremos nos informe al respecto.

SEÑORA ALCALDESA.- Muchas gracias gerente, ahora pido a la Procuradora dé el informe sobre el estado en que se encuentra el estadio municipal Picasso Peratta.

SEÑORA PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL.- Buenas noches señora alcaldesa, señores regidores, funcionarios, prensa y público en general me permito informarles que efectivamente en la Procuraduría Pública Municipal se encuentra el expediente 534-2009-04-01-JR-CI-04 el cual está seguido por la MPI a través de su procurador contra el Colegio Nacional San Luis Gonzaga de Ica y la Junta de Administración de los Bienes del Colegio Nacional San Luis Gonzaga de Ica, este proceso se inicia el 19 de marzo del 2009, ante el Juzgado Civil, es una demanda contenciosa administrativa sobre obligación de realizar una determinada actuación a la que se encuentra obligada la administración por mandato de la ley N° 7516 en su art. Tercero, esta ley se ha dado por el Gobierno del año 1932 en merito a una deuda que tenía el Colegio San Luis Gonzaga de Ica con la MPI, en merito a ello se emitió la ley en la cual había deuda que sumaba de 13,000 soles oro en merito a ello se da la ley y se da en pago el terreno que es

materia del presente juicio a favor de que se hiciera un estadio netamente, sin embargo, se interpone esta acción legal en el 2009 en el cual ya se ha dictado una sentencia contenida en la Resolución 31 de fecha 4 de setiembre del 2012, esta sentencia declara fundada la demanda y dice que se dispone que el Colegio Nacional San Luis Gonzaga de Ica y la Junta de Administración de los Bienes del Colegio cumplan dentro del término de 30 días otorgar la correspondiente escritura pública de cesión en propiedad del lote de terreno materia de Litis precisando que la ley N° 7516 promulgada por el Presidente de la República del Perú el 30 de abril del año 1932, accesoriamente que se inscriba la mencionada escritura en la Partida N° 11007473 del registro de propiedad inmueble de los Registros Públicos de Ica, esta sentencia es apelada por el Colegio Nacional San Luis Gonzaga expidiéndose una sentencia de vista contenida en la Resolución 38 de fecha 29 de abril del 2013, esta sentencia de vista confirma la sentencia de primera instancia en los mismo términos, ante ello se interpone un recurso de casación por parte del Colegio San Luis Gonzaga de Ica el mismo que se hace un auto calificadorio del recurso de casación el N° 11464 del 2013 lo declaran improcedente el recurso de casación, por lo cual de acuerdo al procedimiento vuelven los autos al Juzgado Civil de Ica, en el Juzgado Civil mediante Resolución 66 de fecha 5 de noviembre requiere a la entidad demandada Colegio San Luis Gonzaga para que dentro del quinto día de notificada cumpla con lo ordenado en la sentencia de vista bajo apercibimiento de imposición de multa, esta resolución N° 66 no se cumple y es mérito a una Resolución 69 del 27 de diciembre del 2018, teniéndose por incumplido el mandato judicial por lo tanto se aplica una multa al colegio por 4 URP y se le exhorta a fin de que cumpla con el mandato judicial, sin embargo, el Colegio San Luis Gonzaga a través de su Director Falcón Guerra indica al juez que no tiene las posibilidad y las facultades de emitir ese documento que ha indicado la sentencia, sin embargo el juez ya le aplicó una multa, le aplica en la Resolución 71 de fecha 18 de marzo del 2019 declara consentida la anterior y dispone ya emitir el cuaderno de multa, actualmente la Procuraduría nos hemos apersonado al proceso pidiendo se expidan copias certificadas y que se deriven a la Fiscalía de turno para que se efectivice la denuncia correspondiente por la presunta comisión del delito de desobediencia y resistencia a la autoridad en mérito al incumplimiento por parte del director del Colegio Nacional San Luis Gonzaga, señores ese es el estado situacional, procesal del expediente que obra en la Procuraduría, es cuanto tengo que informar.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Señora Procuradora buenas noches mi consulta es simple, la denuncia es civil o penal.

SEÑORA PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL.- Señor regidor todas las denuncias son en la vía penal, al no cumplir los directivos estamos en la potestad, se le ha puesto 2 multas no cumple, estamos en el estado de interponer una denuncia penal.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Solamente para pedirle, en este caso es un proceso contencioso administrativo, se ha obtenido resultados favorables para la municipalidad en última instancia y lo que se pide es que se otorgue escritura pública, procede el incumplimiento en vía penal pero solamente para solicitarle que en todo caso se inscriba en Registros Públicos esta medida a efectos de tener también derechos porque si bien es cierto no lo otorga pero los actos resolutivos también son materia de ser inscritos en la propia partida registral que ha mencionado.

SEÑORA PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL.- Si señor regidor efectivamente el mandato judicial es claro, le obliga en primer lugar a hacer la escritura pública y ser inscrita en Registros Públicos, estamos en ejecución de sentencia, bajo ese término estamos retomando las acciones necesarias a fin de que se cumpla esta sentencia.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún otro regidor que desee el uso de la palabra, bien, señor secretario continuamos.

SECRETARIO GENERAL.- Señora alcaldesa continuando con la dinámica de la sesión de concejo tenemos el informe que debe rendir el Gerente de Asesoría Jurídica respecto al pedido formulado por el Reg. Álvaro Huamaní Matta respecto a la posibilidad de resolución de contrato que mantiene la municipalidad con DIESTRA S.A.C.

SEÑORA ALCALDESA.- Señor gerente Llontop tiene el uso de la palabra.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Buenas noches, con respecto a lo solicitado por el Reg. Álvaro Huamaní Matta, debo señalar lo siguiente: en primer lugar debo indicar dos aspectos, se ha hecho la evaluación en un primer momento de la parte legal con respecto a la resolución del contrato con DIESTRA S.A.C. teniendo en cuenta que el mismo se debe reformular toda vez que como lo señaló el Reg. Castro Makabe ha llegado el informe de visita preventiva N° 597-2019-CG/GRIC-VP Operativo de Visita Preventiva por una ciudad limpia y saludable Municipalidad Provincial de Ica-Ica-Ica Servicio de Recojo, Transporte y Disposición final de los Residuos Sólidos periodo 20 y 30 de enero realizado por la Contraloría General de la República el mismo que solicito que también sea incluido en la ampliación del presente informe que estoy alcanzando toda vez que si bien es cierto la contraloría ha señalado en su informe de visita preventiva 8 puntos que en algún momento se ha explicado a algunos regidores tengo que señalar que hay recomendaciones las cuales se deben tomar en cuenta toda vez que si no se hacen pasaran a señalarse con respecto a un informe y evaluara la contraloría nuevamente y señalará los plazos respectivos señalando de vez en cuando cuales son los hallazgos y si las evidencias mostradas en un primer momento en este informe que señalan el informe de visita preventiva se pueden subsanar o de no ser el caso oportunamente lo señalado por la contraloría en los 8 puntos de visita preventiva pasaran a sancionarnos de acuerdo a las normas internas de contraloría pero para ir haciendo un alcance con respecto a lo solicitado por el Reg. Álvaro Huamaní es de señalar que con fecha 10 de agosto del 2005 la MPI y la empresa DIESTRA S.A.C. suscribieron el contrato de servicio de limpieza pública para el distrito de Ica, que por Resolución de Alcaldía 783-2005-MPI de fecha 12 de setiembre del 2005 se aprueba la primera adenda de contrato de concesión de servicio de limpieza pública entre la MPI y la empresa DIESTRA S.A.C. la cual consta de 5 cláusulas. Que mediante acuerdo de concejo 155-2005-MPI de fecha 5 de diciembre del 2005 se aprueba la segunda adenda al contrato de concesión de servicio de limpieza pública entre la MPI y la empresa DIESTRA S.A.C. la cual consta de 4 cláusulas; con fecha 24 de mayo del 2006 por acuerdo de concejo 53-2006-AMPI se aprueba la tercera adenda al contrato de concesión de servicio de limpieza pública entre la MPI y la empresa DIESTRA S.A.C. la cual consta de 5 cláusulas. Es de señalar también que el contrato a la fecha tenemos un acta de entendimiento que se firmó el 8 de noviembre del 2017 en la cual se acuerda: la presente reunión que los acuerdos se realizara de acuerdo a las partes con fines de dar cumplimiento el reinicio del servicio de limpieza pública en la ciudad de Ica contenido en el contrato de concesión suscrito entre las partes, teniendo en cuenta la medida cautelar dictada en el proceso de arbitraje entre las partes toda vez que la resolución N° 3 del cuaderno cautelar se presenta el 13 de junio de 2017 y se resuelve en esa resolución para que vean que el proceso también está en una parte de arbitraje, artículo primero.- conceder la medida cautelar de no innovar a favor de la empresa DIESTRA S.A.C. suspender hasta la emisión de los laudos que todavía no se emiten los efectos jurídicos de la relación contractual entre la MPI respecto del contrato de concesión de servicio de limpieza pública de la ciudad de Ica suscrito el 10 de agosto del 2005 que fuera comunicada a DIESTRA S.A.C. mediante carta notarial el 31 de marzo del 2017 recibida por dicha empresa el 6 de abril del 2017, ordenar a la Municipalidad Provincial de Ica abstenerse de realizar cualquier acto que pretenda desconocer la plena vigencia del contrato de concesión del servicio de limpieza pública en la ciudad de Ica suscrito el 10 de agosto del 2005, ordenar a la Municipalidad Provincial de Ica abstenerse específicamente de ejecutar la carta de fiel cumplimiento expedida por BBVA Continental N° 00113809800045597-36 de fecha 20 de junio del 2016, sin perjuicio de lo cual la ejecución procederá de no ser renovada antes de su vencimiento; Artículo Segundo.- disponer que de modo previo que el cumplimiento de la presente medida cautelar el representante legal de DIESTRA S.A.C. legalice su firma, estableciendo una contracautela en calidad de caución ejecutiva hasta la suma de S/. 500,000 soles a favor de la MPI; teniendo en razón hay un arbitraje en el cual hay una medida cautelar de no innovar en la cual nosotros legalmente por la vía arbitral no lo podemos o no se puede ejecutar la resolución de contrato además debemos tener en cuenta que la resolución implicaría que tenemos deudas pendientes con ellos señalándose que en el año 2014 se deben 7 meses de cofinanciamiento no pagado, en el año 2015 tenemos 6 meses de cofinanciamiento no pagado, en el año 2016 5 meses de cofinanciamiento no pagado, en el 2017 son 4 meses de cofinanciamiento no pagado, así debemos tener en cuenta que el art. 6.5. del decreto legislativo 1362 señala que las entidades o empresa que incumpla los acuerdos adoptados se hacen responsables por todos los costos y daños que resulten de dicho incumplimiento o resolución; hay que tener en cuenta, que la potestad de la relación contractual está exclusivamente en la parte cumplidora o mejor dicho la que

viene cumpliendo con la parte contractual y en este caso si bien es cierto DIESTRA S.A.C. no cumple plenamente con el servicio nosotros también en los años 2014, 15', 16' y 17' no hemos cumplido legalmente con pagar entonces debemos aproximadamente 8 millones con intereses y el capital, se podría decir que tampoco nosotros no hemos cumplido con la parte del contrato teniendo en cuenta que lo mismo pasa con el arbitraje, estamos en un arbitraje, Procuraduría alcanzó los documentos con respecto al arbitraje y el estado en que se encuentra los cuales han sido alcanzados en su momento a la Reg. Hidalgo ya que lo solicitó, y en ellos se establece cuál es la etapa que se encuentran actualmente por lo que resolver el contrato actualmente con las acciones legales no sería conveniente, no sería factible, ahora, lo que si podemos dar cumplimiento y es por eso que justamente Reg. Huamaní es lo que queríamos ampliar era con respecto al amparo del informe de la vista preventiva de contraloría porque hay en los puntos que señalo podemos comenzar un trabajo que se puede empezar con respecto al punto 1 que sale en los aspectos relevantes del informe que estamos señalando que era la ausencia y difusión de ruta de horarios de recojo tomando en cuenta que el plan de trabajo de educación ambiental del 2018 el nuevo plan debió ser implementado en el primer trimestre 2019 y a la fecha no ha llegado, ya se le notificó a DIESTRA S.A.C. con respecto a que alcance el nuevo plan también debemos tener en cuenta con el punto 3 vehículos para la recolección del transporte, si bien es cierto la contraloría ha advertido que tenemos 12 vehículos que están en mantenimiento 6 son de DIESTRA S.A.C. y 6 son de nuestra representada los cuales también ya se les notificó en el transcurso del día a la empresa DIESTRA S.A.C. para que informe de acuerdo al contrato con respecto al informe anual del inventario que tiene que realizar.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Lo que quisiera puntualizar es que en el informe de contraloría es que están 6 vehículos de DIESTRA en mal estado.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señora no señalan mal estado, señalan 6 vehículos de ambas entidades y acá está el informe y señalan que están en mantenimiento.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Quisiera hacerle una pregunta Sr. Llontop.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Acá está, pagina 13 Detalle de los Camiones, en el Anexo 3 Recolección y Transporte del Operativo por una Ciudad Limpia y Saludable del 29 de enero del 2019, la inspección física realizada los 29 y 30 de enero y 1 de febrero los vehículos que brindan el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos de la municipalidad provincial se evidencia 12 unidades que no se encuentran operativas.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- No se encuentran operativas indican que están en mal estado.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- No señora, porque la misma contraloría señala que las mismas se encuentran en mantenimiento.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Por mantenimiento qué entiende usted.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Ahí sí tendría que preguntarles a los señores que han hecho el informe de contraloría indicando por qué han puesto mantenimiento, porque una cosa es mal estado, otra cosa es mantenimiento y otra cosa es no operativas, son términos muy diferentes.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Discúlpeme entonces.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- No hay problema señora regidora, así le puedo decir que por ejemplo los camiones compactadores de DIESTRA S.A.C. con placa C8U-908, compactadora DIESTRA S.A.C. sin placa, compactadora DIESTRA S.A.C. con placa XQ8677, compactadora DIESTRA S.A.C. XQ8678, Camión Baranda de la MPI F6Q747, Camiones Baranda MPI WF4068, Camiones Baranda MPI sin placa, Camiones Baranda DIESTRA S.A.C. con placa C0A036, Camiones Contenedores de gran capacidad de la MPI con placa EGB060, otro camión contenedor con gran capacidad EGA911, otro camión contenedor con gran capacidad también de la MPI con placa DIMX04 y el último gran contenedor con gran capacidad YX3738, señala el informe

de contraloría al respecto se evidencia que 6 unidades pertenecen a la empresa operadora de residuos sólidos DIESTRA S.A.C y 6 unidades a la MPI las cuales no se encuentran en buen estado mecánico lo que podría ocasionar que no se brinde un servicio, continuo y de calidad de los vecinos así también señala y hace referencia al decreto legislativo 1278 y a su reglamento en los cuales señala que el transporte es una parte importante y la que se debe mejorar para brindar un mejor servicio, es por ello que justamente señor regidor Álvaro es que se va a ampliar el informe para dárselo en su oportunidad toda vez que estas observaciones en este informe preventivo que se ha realizado por la contraloría se debe ampliar como se viene señalando se deben recomendar por ejemplo lo que es la carencia del cuaderno de supervisión del servicio de limpieza pública que es una falta por parte nuestra, así que también tenemos que hay un tema con respecto a lo del personal de limpieza que son dos puntos importantes.

REGIDOR JUAN PUZA.- Disculpe hay un camión compactador de DIESTRA S.A.C. que dice que no tiene placa cómo es eso y después una de propiedad de la MPI que no tiene placa.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- En este informe de visita preventiva con la visita que han realizado los señores de contraloría han observado lo cual indica en la parte de conclusiones indica que las mismas deben ser levantadas por nuestra entidad y por la empresa prestadora de servicio con la finalidad de mejorar la calidad del mismo, en la conclusión señala que durante la ejecución de la visita preventiva se han identificado como les señale 8 hechos que generan riesgos al personal de limpieza pública, como señalábamos los 80 trabajadores que brindan el servicio de limpieza pública no cuentan con SCTR, no cuentan con equipamiento y tampoco cuentan con vacuna antitetánica y eso ha sido observado, también señalan que la empresa DIESTRA S.A.C. lo estaba indicando no está cumpliendo con el plan operativo educacional ambiental lo cual se ha notificado en el transcurso del día que se ha hecho la evaluación del mismo y con respecto también a comenzar a realizar el tema de que no contamos con una balanza en el relleno sanitario que tenemos por lo cual no permite fiscalizar o tener un mayor control de los residuos sólidos que llegan al relleno sanitario, como les dije en un primer momento con respecto a la resolución del contrato tenemos en vía arbitraje una medida cautelar de no innovar que hasta que se proceda con el laudo arbitral y tener el cumplimiento con respecto a lo que tenemos que cumplir y tenemos que pagar no podemos ejecutar ninguna acción de resolución pero tenemos hoy en sí un documento que es el informe que hoy tenemos a la vista el informe de vista preventiva en el cual señala ciertas deficiencias que podemos utilizar, es por eso que hoy justamente en esta sesión señalo al señor Reg. Álvaro que se va a hacer una ampliación del mismo tomando como sustento lo señalado por contraloría toda vez que como institución fiscalizadora y a través también en aplicación del decreto legislativo 1278 se puede tomar decisiones ya con la finalidad de intervenir y mejorar el servicio de manera directa.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Señor gerente ha resumido lo que a veces casi para la mayoría de la población siempre ha sido una incógnita, por qué continuamos con DIESTRA S.A.C. a pesar de su incumplimiento y es lo que vemos cada día, en resumen desde que se firmó el contrato de concesión para recojo de residuos en este caso el 15 de agosto del 2005 y todo el tiempo que ha venido dándose el servicio con incumplimiento o sin ello llegamos al final a que en gestiones anteriores empezaron procesos judiciales en que no eran posibles porque dentro de este contrato de concesión se establece que la solución de conflicto sea a través primero de una conciliación o de un arbitraje en este caso el arbitraje que se resuelve con un laudo arbitral y que le da la razón a DIESTRA S.A.C. a fin de que no sea este variado interponen una medida cautelar, en este caso la medida cautelar cuando se innova quiere decir que administrativamente no podemos hacer nada es un statuo quo lo que nos ata de manos en lo que fuera resolver un contrato porque también tenemos el tema de deber de casi 8 millones ahora eso ya quedó claro, legalmente no podemos hacer nada en el aspecto ni judicial ni arbitral pero eso no quita la posibilidad de lo que acaba de señalar las recomendaciones que hace la contraloría y los informes preventivos tienen que contener en el plazo que señalan esas recomendaciones una respuesta, es implementar la solución o resolver estas recomendaciones dentro de ello está el incumplimiento de contrato cuando se incumple un contrato ya no estamos ante solo un conflicto o lo que llamamos nosotros una solución de conflicto sino otro tema que nos permita solucionar porque tenemos un contrato hasta el 2021.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Si señor regidor se amplió con una adenda.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Estas adendas que amplían o modifican un contrato y se han venido dando ya son 4 o 5 y lo único que ha hecho al final es extender un contrato y una agonía para la solución del recojo de basura en Ica, y bueno le agradezco ha aclarado un punto, si legalmente no se puede busquemos otra manera y ahora con contraloría, hay que ser bien claros, hay que necesariamente implementar las recomendaciones y no solamente eso, contraloría si bien es cierto en un órgano de control que fiscaliza las acciones tanto de la entidad pública en qué invierte o cómo lo hace, también es una manera de control de que si se cumple efectivamente esos contratos y no está demás consultar con ellos porque así como hay o existen medios de solución de conflictos hay medios de poder también superar el tema de no poder adquirir ni siquiera una escoba porque todo eso es beneficio del contrato y eso es así, entonces lo único que pido es que continuando con la investigación que está haciendo de manera legal se tomen todas las medida que fueran necesarias para tratar de solucionar este problema lo más pronto posible.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor regidor para continuar he de señalarle que lo único que tenemos ahorita es una medida cautelar, estamos esperando a que se pronuncien en el centro de arbitraje con respecto al laudo, es lo único que tenemos con respecto ahora en el tema de poder ver si se resuelve o no se resuelve el contrato, también con respecto al tema de que siempre ha existido una pregunta con respecto a qué pasa si compramos una escoba, como pusieron, si va a DIESTRA S.A.C. leyendo el contrato se puede señalar que los bienes que compramos para el tema de limpieza ya sea un camión contenedor, una compactadora no pasaría a propiedad de DIESTRA S.A.C. ya se analizó y también se ha solicitado de acuerdo al contrato de DIESTRA S.A.C. el inventario anual que es lo que se está solicitándole toda vez que a la fecha durante todos los años que ha estado ejecutándose el contrato no se ha solicitado el mismo, y no sabemos a la fecha realmente cuál es el inventario más allá del que se señala en el contrato en un primer lugar y se indica en el anexo cuáles son los bienes que alcance y los bienes que corresponden, también debemos de tener en cuenta que se deben tomar las previsiones del caso, si dígame señora regidora.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Señora alcaldesa si me permite una pregunta a modo de que tomemos conocimiento del contrato a cuánto asciende la garantía de fiel cumplimiento.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señora esa respuesta si no la tengo a la mano, el contador es el encargado de tener las Cartas Fianzas, perdón, el sub gerente de Tesorería es el encargado de tener esa información, él es que resguarda o custodia las Cartas Fianzas.

REGIDOR JACINTO ROQUE.- Gracias alcaldesa, regidores, señor asesor; ya que tenemos la presencia del gerente de medio ambiente es cierto este contrato es leonino, es difícil de poderlo cortar por la deuda que se tiene, desde que se firmó el contrato en el 2005 hasta la actualidad que tengo conocimiento son 19 meses y aproximadamente 5 millones y medio y aproximadamente con intereses y mora 9 millones y aparte hay un litigio por 100 millones de soles no sé en qué va esa situación que pide DIESTRA S.A.C. por daños y perjuicios, dentro del contrato tengo conocimiento señor de que existe el camión madrina en qué consiste el camión madrina de que 5 camiones recolectores aproximadamente transfirieran al camión madrina y el camión madrina se trasladara en ese caso al botadero y eso haría de que los camiones tengan un circuito más seguido dentro de la ciudad, tenemos 4 años de gestión y es necesario señora alcaldesa que no se va a poder resolver el contrato pero buscar el terreno porque dentro del contrato creo está que la municipalidad tiene que construir la planta y se ha hecho en años anteriores cuando se declaró en emergencia en el Campo Ferial prueba de eso está la prensa muchas personas se hizo una rampa artesanal en el Campo Ferial lógicamente con autorización de Defensoría del Pueblo, la Fiscalía, Medio Ambiente y se transfería todos los camiones porque dieron apoyo todos los distritos para que la ciudad de Ica estuviera limpia y se hizo esa rampa artesanal en el Campo Ferial, sería bueno buscar ese terreno hacer la planta para que los 4 o 5 camiones transfieran la camión madrina y el camión madrina va a la parte final del botadero y en su regreso ya están nuevamente los camiones para vaciar y transferir y eso haría un circuito más rápido para tener la ciudad limpia, es mi punto de vista no sé acá tenemos a los funcionarios y esto está plasmado en el contrato del camión madrina, gracias.

REGIDOR LUIS ZAPATA.- Muchas gracias, yo quiero si realmente estoy equivocado en mis conceptos como abogado o no sé voy a ver, en primer lugar creo que usted lo ha dicho bien claro hay una medida cautelar de no innovar, desde cuándo las medidas cautelares ya es cosa juzgada, desde cuándo las medidas cautelares son para siempre, si sabemos de acuerdo al Código Procesal Civil y usted lo sabe porque es abogado que las medidas cautelar simple y llanamente son provisionales, aquí hay un tema de fondo que se tiene que analizar no solo por un solo asesor, aquí tiene que haber un análisis más profundo, más cabezas piensan mejor y con usted hace dos días nomas hablamos y yo no creo que en dos días usted se haya empapado de toda la problemática del contrato con DIESTRA S.A.C. seamos sinceros e incluso hubo un técnico que lo trajo la colega y justamente con la posición que usted tiene le ha observado de manera directa incluso le dio la posibilidad de que efectivamente con un mayor control si podemos rescindir ese contrato, y le digo lo siguiente, no hay laudos arbitrales por lo tanto si no hay laudos arbitrales cómo podemos nosotros creer en que definitivamente con la medida cautelar van a durar ellos hasta el 2022, lo que pasa es que no ha habido seguimiento pues, y hay una ley especial que dice bien claro que aun habiendo esos laudos arbitrales se pueden impugnar al Poder Judicial o no es así, lo que pasa es que aquí ha habido descuido de los anteriores asesores legales no de usted porque usted recién está recopilando toda la información, me he reunido con usted hace dos días y usted no sabía si se podía o no se podía rescindir el contrato yo no creo que usted en dos día ya haya analizado toda la secuencia de documentación que tenemos hay que ser sinceros entonces cuál es la situación real, estamos defendiendo los intereses del pueblo iqueño, no estamos tratando simplemente de salir del paso, no conozco el contenido de ese contrato pero se ha hablado de cumplimiento de contrato de acuerdo a nuestro Código Civil, existen penalidades conforme al Código Civil entonces definitivamente si no hay un control por parte de la municipalidad, imagínese que no hay ni siquiera un supervisor que diga cuántas toneladas recogieron por ejemplo en un mes DIESTRA S.A.C., no hay control cómo podemos nosotros encontrar las posibilidades de alguna causal para rescindir ese contrato si el mismo municipio no hace un control a DIESTRA S.A.C. y eso se lo dijo el técnico, entonces si realmente queremos nosotros es evidente que DIESTRA S.A.C. no está cumpliendo con ese contrato entonces lo que hay que hacer es un mejor análisis de ese contrato, con la realidad que vivimos ya sobrepaso efectivamente lo que efectivamente de contrató creo que si en ese momento por ejemplo se dijo que se debería recoger 3 toneladas diarios hoy día pues tranquilamente sabemos que en Ica con toda la densidad demográfica más de 3 toneladas de basura los iqueños arrojan a las calles entonces hay que hacer un mejor estudio no podemos nosotros sostener de que porque ya hay una medida cautelar ya no hay nada que hacer, yo no comparto esa posición, a lo que voy es que a que seguramente usted lo va a analizar con mucho más cuidado nos va traer usted con una mejor fundamentación lo que realmente está pasando con ese contrato y lógicamente veremos si existe alguna causal para poder rescindir ese contrato, si salen los laudos en buena hora, la verdad muy pocas veces veo que para que salga un laudo arbitral está demorando tanto tiempo me hace pensar lo siguiente cuántos árbitros en estos momentos están siendo procesados actualmente por el Estado, acordémonos cuantos árbitros están siendo procesados contra el Estado, entonces no podemos fácilmente aceptar que ya la plata del pueblo iqueño está perdida, no podemos aceptar eso de ninguna manera, toda la vida he litigado desde primer año de abogado jamás me he dado por vencido y siempre he buscado que al menos llegue al Tribunal Constitucional para que vea en última instancia si tenemos la razón o no tenemos la razón entonces estamos a mitad de camino una medida cautelar de esa naturaleza podemos cambiarla esperemos el laudo arbitral pero hay que hacerle seguimiento, hay que darle impulso procesal y luego de eso veremos qué alternativa podemos tomar, pero no nos demos por vencidos sigamos luchando, vuelvo a repetir y aquí termino, se necesita hacer un mejor análisis no solamente del punto de vista legal sino del punto de vista técnico para que nos diga si efectivamente DIESTRA S.A.C. está cumpliendo técnicamente con ese contrato entonces en ese sentido creo que hay mucho trabajo por hacer.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor regidor continuando con mi exposición, le recomiendo que lea el decreto legislativo 1071 que trata sobre el tema de arbitrajes con respecto a las entidades del Estado con los contratistas, si bien es cierto usted está hablando de medidas cautelares desde el tema civil le informo que somos una entidad pública y nosotros nos guiamos por normas de carácter público como el decreto legislativo 1071, se lo voy alcanzar para que lea y tenga de conocimiento cómo se ve el tema

de las medidas cautelares de los arbitrajes y pueda tener un mejor conocimiento, le recomiendo que baje el contrato se encuentra colgado en la página web el cual señala las 95 hojas que son los anexos, el contrato, las penalidades y no se guíen por la parte civil, el contrato con DIESTRA S.A.C. es un contrato por APP no es un contrato civil no es un contrato guiado por la Ley de Contrataciones con el Estado en la cual podemos señalar o establecer los reglamentos o mecanismos que siempre señala la Ley de Contrataciones con el Estado y su reglamento es lo que recomiendo para que usted pueda señalarme y decirme que no hemos leído o esta gerencia no ha tomado el debido conocimiento, la señora alcaldesa desde el primer momento que me designó como gerente me recomendó la tarea de revisar, analizar, evaluar y ver la forma y el mecanismo de este contrato si era viable o no era viable es por eso que le puedo decir que no ha sido dos días usted sabe que yo tengo en el cargo desde el 2 de enero y vengo leyendo este contrato y lo vengo analizando y vengo compartiendo varias opiniones con diferentes abogados, con el anterior gerente de GPMAS, con el actual gerente de GPMAS, hemos tenido reuniones con respecto a la fiscalización en más de una oportunidad como yo le he manifestado a la regidora Hildago por WhatsApp en más de una oportunidad yo le dije a los funcionarios que se debía realizar la fiscalización si no me equivoco señora regidora no me deja mentir entonces no pueden decir que no he recomendado que se realice el tema de fiscalización, ahí está la regidora que no me dejará mentir por eso le digo señor regidor que se están tomando las previsiones del caso es por eso que he solicitado al Reg. Castro que me permita ampliar mi informe con respecto al documento que tengo a la mano para poder tomar las acciones e indicarle cuál es el procedimiento que estamos siguiendo como Gerencia de Asesoría Jurídica así como yo quiero tener una solución y darle una respuesta que cumpla y satisfaga las necesidades de la provincia de Ica.

REGIDOR LUIS ZAPATA.- Concretamente nomas, soy asesor legal del Estado y usted lo sabe, trabajo en una institución como es el Ministerio de Educación y se lo que es un laudo arbitral, cuando se aplica y si usted en algún momento me trae un laudo arbitral a esta reunión usted va a ver ahí que los señores árbitros aplican hasta el derecho internacional mi estimado doctor, si usted dice que no aplica el Código Civil ni el Código Procesal Civil pues se aplica las Normas de Tratados Internacionales entonces si los señores árbitros aplican la doctrina y la jurisprudencia internacional nosotros como abogados por qué no lo podemos aplicar en ese sentido pues como le vuelvo a repetir no es una situación que solamente para salir del paso, no le he echado ninguna responsabilidad a usted quiero que me entienda, lo que quiero es que se haga un mejor estudio de ese contrato y de esa medida cautelar para que se promueva de que definitivamente salgan los laudos arbitrales entonces sin embargo no se ha hecho el seguimiento y si usted el día de mañana me dice en la sesión de concejo he impulsado el procedimiento para que salgan los laudos arbitrales ya estamos avanzando y entonces veremos en su oportunidad si esos laudos arbitrales se pueden impugnar o no se pueden impugnar al Poder Judicial pero mientras no podemos nosotros darnos por derrotados y decir ya no podemos hacer más contra esa medida cautelar, a eso me refiero señor abogado.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Entiendo, el tema de los arbitrajes le informo que Asesoría Jurídica no los ve, los ve la Procuraduría, señora alcaldesa me permite para cederle el uso de la palabra al administrador que se había solicitado.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Buenas noches alcaldesa, regidores, funcionarios, público; requerían la información con respecto a la Carta Fianza, le hago mención que es del Banco Continental la Carta Fianza 0011038098000045597-36 que vence el 14 de agosto del 2019 por el monto de S/. 359,913.44, esa es la información sobre el dato que pedía hace un momento, gracias.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señores regidores haciendo un pequeño alcance de lo que se viene investigando hace más de 2 días se viene indicando que se va a realizar medidas del caso tomando en consideración lo señalado en el informe que reitero 597-2019 de la contraloría, asimismo se le alcanzará a los regidores en la oportunidad debida la documentación en la cual sustentamos la parte legal y señalamos con respecto a los laudos e indicarle que eso está todavía aún sin resolver pero no se puede iniciar una acción legal, en la vía judicial se inició un proceso se ha solicitado la información con respecto al mismo todavía no se ha alcanzado porque no hay documentación que no obra todavía en los expedientes pero se está analizando para dar una respuesta y dar una solución, como señalamos dentro de las soluciones que en algún momento y en reuniones con la señora Reg.

Hidalgo y ustedes han estado presentes se ha visto el tema de la fiscalización e incluso en el informe de contraloría señalan en el punto 4 que se debe realizar el mismo entonces ya se le comunicó también esta gerencia el día de hoy ha pasado el informe legal respectivo a la Gerencia Municipal comunicándole los informes de visita preventiva para que se tomen las acciones correctivas dentro del caso con la finalidad de levantar las mismas, así también les informo a los señores regidores que también en el punto 6 es para que lo revisen en el cual se indica que las ordenanzas con respecto a los arbitrios municipales se deben aprobar en la oportunidad debida toda vez que cuando llegó el examen de control que fue el 29 y 30 de enero no estaba aprobada la ordenanza de arbitrios municipales la cual ha sido observada y nos ha notificado también contraloría, alguna pregunta, si Sra. Hidalgo dígame.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Para acotar por qué nos denuncia DIESTRA y nosotros no denunciemos por todos los delitos ecológicos y medioambientales, me gustaría también que nosotros tomemos la posición de denuncia, porque ellos nos denuncian por el no pago o porque tenemos un laudo, porque estamos en arbitraje y otra cosa decirle al Gerente Municipal por favor que tome más interés en las penalidades porque tengo entendido que años anteriores han llegado hasta sobrepasar el monto que cobra mensualmente la empresa DIESTRA S.A.C. lo que significa que nosotros estamos en el mes de enero con 56 mil soles y en años pasados han llegado a sobrepasar los 300 mil soles, lo que implica que nosotros no estamos haciendo una fiscalización suficiente de todas las faltas del servicio que está realizando la empresa DIESTRA S.A.C. para tener más penalidades y nosotros poder lograr así que esta empresa no cobre mensual, gracias.

REGIDOR JACINTO ROQUE.- Las observaciones que hace la contraloría del tema de los arbitrios, aquí es responsabilidad directamente de la gestión anterior porque usted sabe que en el último trimestre se aprueban la estructura de costos y no lo hicieron entonces no es responsabilidad de esta actual gestión de que la contraloría haya observado y los responsables son de la gestión anterior porque no se aprobó, nosotros lo que hemos recibido en el mes de enero es aplicar el IPC que se hizo en el mes de marzo pero directamente es responsabilidad de la gestión anterior porque era aprobarlo en el último trimestre.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor regidor justamente en ese sentido iba señalándoles que si bien es cierto esto solo ha sido una visita preventiva y que las acciones correspondientes debieron hacerse en el último trimestre del año 2018 y nosotros lo hemos implementado aun así aplicado y aprobado el 13 de marzo del 2019 nos advierte contraloría diciendo para este año fiscal 2020 tomen las previsiones del caso, eso es lo que les informo a ustedes señores regidores para que tengan conocimiento y puedan tener claro que esto ya ha sido una llamada de atención y tenemos como se señala hasta el último trimestre de este año 2019 para aprobar los arbitrios municipales correspondientes al próximo año y evitar que se reitere esta situación señalada en el punto 6.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Por último si es posible la próxima sesión nos informen la situación del laudo arbitral desde cuando empezó ante quién se lleva, Cámara de Comercio de Lima no sé, quién es el árbitro que defiende la parte de la municipalidad porque hay plazos que se incumplen muchas veces y yo recuerdo hace 2 o 3 años en un CADE que el único país en el mundo donde se solucionan problemas de empresas del Estado siendo obligatorio los laudos es Perú porque otros países ustedes se fijan los laudos son obligatorios teniendo un Poder Judicial no necesitamos pero acá los laudos se compran, los laudos se arreglan y ese es el problema que tienen las empresas peruanas y sobretodo los IPP y eso se ve en los casos de todo el Estado entonces hacer el seguimiento a través de la Procuraduría muy importante y saber sobre todo que resuelto ese laudo se puede aplicar lo que es la nulidad y la nulidad tiene un plazo de 20 días muchos casos se pierden porque dejan pasar los 20 días y eso es lo que no queremos si es que tiene que ir a la vía judicial fuera del laudo que vaya pero que se solucione el problema, de eso se trata, gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Bien, pasamos al siguiente punto, por favor el gerente de desarrollo económico para que haga el informe sobre la situación de la venta ambulatoria en las principales calles, Mayor Rivera.

SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL.- Buenas noches nuevamente señora alcaldesa, regidores; desde el primer momento en que asumimos la sub gerencia nos hicieron saber que habían 4 problemas latentes en Ica inseguridad, comercio ambulatorio, transporte y recojo de basura, de las cuales yo tengo 2 responsabilidades que son comercio ambulatorio e inseguridad, se han puesto en ejecución 3 planes de operaciones, estos han venido suscitándose uno a otro y lamentablemente el comercio ambulatorio se ha enquistado en la vía pública simple ellos indican de que vienen vendiendo muchos años en estos lugares, otros defienden el lugar donde venden muchos de ellos atacan a serenazgo, tenemos 7 denuncias interpuestas y esto ha traído como consecuencia que los planes muchos de ellos se pongan en ejecución al 50% es verdad que el comercio ambulatorio ha crecido abismalmente aquí, para esto nosotros hemos llevado a cabo la acción preventiva hemos salido hemos conversado con ellos de todas las formas pero no se retiran hacemos el papel de botarlos regresan los volvemos a erradicar y vuelven a regresar, hace poco conversábamos que la norma y las ordenanzas tampoco se ajustan porque muchas de ellas nos indican que el comercio ambulatorio está prohibido en las zonas rígidas pero ustedes pueden ver la señalización en las calles de Ica muchas veces no están señalizadas primera falencia; segundo, en vista del crecimiento y que existe ya una acción prácticamente temeraria contra los agentes de la municipalidad debemos recurrir a la fuerza policial es por eso que les he alcanzado un plan 2019 de erradicación de comercio ambulatorio conversando con el Ministro del Interior y con el Comandante de la PNP ellos han aceptado apoyarnos dándonos 500 efectivos para esta erradicación del comercio ambulatorio por el lapso de 15 días, esto quiere decir 7 días de ejecución y 7 días que lo vamos a ir soltando paulatinamente primero esta ejecución se va a realizar en dos facetas en la Av. Grau hacia Puno, San Carlos y Loreto estamos hablando de Ica Monumental y esos son 3 días se va a cortar el tránsito para esto se le ha hecho llegar copia de los planes también al gerente de transporte, al gerente de medio ambiente, al gerente municipal y al gerente de administración que son los que están comprometidos en este plan de operaciones y después de los 3 días en esta zona se va a utilizar también la Av. Grau hacia Huancavelica, la Av. San Martín y Maurtua incluyen los peladeros de pollos porque ya se les advirtió que son un foco infeccioso entonces vamos a ejecutar pero esto necesita un acuerdo de concejo, el Ministro del Interior está esperando el acuerdo de concejo que lo tenemos que determinar nosotros, la comisión que debe formarse aquí de la señora Emma y los regidores para hacerle la petición formal al Coronel pese a que ya tenemos la venia del Ministro de Interior, esto implica señalizar las calles, limpiarlas, ordenarlas, estábamos justamente conversando con el gerente alrededor del mercado Modelo existen edificaciones de fierro y que tampoco están permitidas, es más fuimos con el Gerente Municipal y con el señor Zavala han tapado completamente un centro educativo de menores es increíble lo que han hecho es más está infestado de roedores porque venden comida alrededor, pese a los esfuerzos que hemos hecho para conminarlos en forma preventiva llegando al dialogo, algunos de ellos han abandonado la vía pública, hemos ganado en un 50% pero aún existe el comercio ambulatorio aunado a esta erradicación que ha hecho el Sr. Forsyth en la ciudad de Lima hemos tenido el incremento de comercio ambulatorio hasta en un 40% en Ica porque no tienen dónde vender en Lima y se han venido a la zona sur entonces se hace necesario la aprobación de este plan de erradicación porque tenemos que poner coto a esto ya si no lo han hecho antes pues tenemos que hacerlo ahora, tenemos el apoyo del Ministro del Interior fundamental para esta erradicación, por otro lado también les hemos alcanzado el plan de Semana Santa que también nos han prometido 300 policías para poder nosotros cubrir el servicio en las principales calles que son tomadas por el comercio ambulatorio, el día de hoy a las nueve de la noche tenemos una reunión con el Coronel Muñante para ver los operativos en Villacuri para evitar que el comercio informal que evade impuestos y estafa a los pobladores y ciudadanos pequeños porque falsifican las marcas que nosotros también lo permitimos entonces esos dos planes están dispuestos para que ustedes lo puedan aprobar en sesión de concejo y segundo para poder ir a conversar con el Coronel y definitivamente nos presten el apoyo tanto para Huacachina que necesita también el apoyo porque por el afluencia de turismo que va a ver por Semana Santa, eso es preocupante, hay un sin número de robos, hurtos y también las discotecas entonces solamente espero la aprobación de estos planes porque son de suma importancia, es más el único costo que van a tener va a ser la pintura que necesitamos para señalizar las calles y en todo caso quedaría a trabajo de la comisión que se pueda formar y puedan conversar con el coronel, eso es todo.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún regidor que desee el uso de la palabra, bien, pido por favor al Agente Municipal de Huacachina que pase adelante para que pueda dar su informe.

AGENTE MUNICIPAL DE HUACACHINA.- Señora alcaldesa, regidores tengan buenas noches; básicamente quiero pasarle algunas vistas para un poco graficar a solicitud del Reg. Álvaro Huamaní en qué consiste el diagnóstico de Huacachina así como las acciones que se vienen desempeñando a la fecha entonces Huacachina la Joya de Ica, Otrora desde el año 40' hasta el año 60' tuvo su época máxima de gloria en este tiempo cantidad de visitantes que ya recibíamos aproximadamente no menos de 30,000 personas al año que visitaban este Otrora Balneario, hemos recopilado algunas vistas de Huacachina de 1909 con el icono principal que son el Hotel Mossone y el Hotel Salvatierra esa era la cantidad de agua que tenía en ese momento en esta natural, podemos ver la época dorada de los años 40' y 60', una vista aérea de Huacachina, familias iqueñas que llegaba a nuestro Balneario porque era un icono principal de todo el sur del país, esto era Huacachina en el año 50', el área urbano monumental se crea recién a partir del año 85' después de un CADE los empresarios sugieren crear un área urbano monumental a fin de que pueda preservarse para el futuro, en el 2004 la MPI crea la Agencia Municipal de Huacachina a fin de ejecutar control en esa zona, en el 2017 32 millones de soles ingresaron a la provincia de Ica en gastos solamente de turismo nacional y receptivo de los cuales 24 millones fueron gastados solamente en Huacachina con consumos de alojamiento, alimentos y bebidas, artesanía, deportes de aventura, etc, 78% de negocios de turismo de la provincia de Ica dependen exclusivamente de Huacachina y en la encuesta última que realiza MINCETUR dentro de nuestra área el año pasado como antecedente 7 de cada 10 turistas que visitaron Huacachina piensan que es la imagen de Ica, cómo recibir la administración, tenemos colapsos diarios o inter diarios del agua y desagüe que rompe cerca de la entrada principal, tenemos aproximadamente una decida municipal de gestiones anteriores de aproximadamente 10 años que no se interviene Huacachina que no se le toma la debida importancia, para la mejora de la gestión hemos interpuesto la siguientes acciones, hemos colocado algunos aspersores en colaboración con el sector privado para poder mantener las áreas verdes en coordinación con el Área de Parques y Jardines, venimos en reuniones constantes con el sector privado ya hemos tenido reuniones con todos los residentes de la sociedad civil y el sector privado desde el más grande hasta el más pequeño a efectos de decirles cuál es el control que vamos a ejercer de aquí en adelante, las mesas de trabajo son multidisciplinarias con todas las áreas de la municipalidad y otros organismos, hemos realizado operativos de fiscalización con apoyo de la fuerza pública incluyendo gerencia de desarrollo económico local y tenemos una relación bastante fluida y ha traído que hayamos mermado la informalidad en los últimos 2 meses, tenemos apoyo de la policía de tránsito de manera permanente, hemos hecho coordinación con el sector privado que ha donado material para la limpieza de nuestros 5 obreros municipales que ahora cuentan también con máquinas para poder recuperar las áreas verdes y el ornato de Huacachina ahora próximos a la Semana Santa, deseamos que la estética urbana prevalezca y ya no se refleje abandono municipal por muchos años, actualmente el espacio urbano le corresponde exclusivamente al gobierno municipal, el espejo de agua y las dunas están bajo jurisdicción del Gobierno Regional de Ica, lastimosamente con el pasar de los años no ha habido una importancia de Huacachina y Huacachina no ha tenido un horizonte, Huacachina no ha tenido una meta si bien es cierto ha crecido pero de manera descontrolada y también por inercia, no ha habido una visión técnica en ese sentido; en el año 2015 se emite la Ordenanza Municipal 011 que suspende temporalmente el otorgamiento de licencias de funcionamiento en Huacachina, este dispositivo le hizo un gran daño hasta la fecha a Huacachina dado que por lo menos el 70% de negocios en Huacachina son informales ninguno de ellos tiene licencia municipal de funcionamiento, esto le ha hecho un daño ya que hay establecimientos que pretenden crecer en estrellas y hay un reglamento nacional para que puedan elevar su categoría a 5 tenedores, 4 tenedores, etc, esta licencia que está prohibida en Huacachina se ha visto limitada por esta acción y la regulación que nace en el 2015 se adopta porque no existe un plan de acondicionamiento territorial y si bien es cierto esta ordenanza sale en el 2015 han pasado 3 años y los gobiernos de turno no hizo absolutamente nada para que prevalezca esta ordenanza de tal forma que Huacachina ha crecido desmedidamente, hay invasión de comerciantes y ahora la proliferación de la informalidad ha cundido hasta hace aproximadamente 2 meses, debe hacerse un plan de acondicionamiento territorial se ha hecho la coordinación con el área de urbano y ya tenemos en marcha de esta gestión un plan de acondicionamiento territorial, Dios mediante en estos meses

nos dan la luz y a partir de ahí estamos promoviendo nosotros una ordenanza que pueda destrabar esa anterior para así poder formalizar y poder regular con mayor medida y aplicar con toda rigurosidad ciertos parámetros que ahora merece Huacachina, la propuesta que tenemos una de ellas es la siguiente: Mejoramiento del Soporte Urbano, gestión para el préstamo y donación de maquinaria, logística para la limpieza de nuestro personal obrero, tenemos buena presentación de Huacachina como atractivo turístico de Ica, información turística eficiente de calidad mediante la construcción de una guía de turismo que no existe como antecedente municipal, gestión para la participación progresiva en feria nacionales e internacionales, estamos en este momento socializando con los empresarios una marca para Huacachina para que sea embajadora y pueda representarnos a nivel nacional e internacional hay que recordar que debemos devolverle a Huacachina o darle el verdadero sitio que se merece ante todo el país, estamos realizando un convenio con PROMPERÚ para establecer un punto de información turística en Huacachina también tenemos luz verde de parte de MINCETUR van a comenzar acciones en estos 4 días de Semana Santa, esto va a mitigar las estafas de informalidad que existe por parte de jaladores, tercero, suficientes y adecuados servicios públicos, los baños son totalmente insalubres ya mencioné las redes de agua que ya no soportan más la carga que existe actualmente tanto de vecinos como de establecimientos comerciales, EMAPICA ya nos ha aprobado un proyecto que se va a intervenir después de Semana Santa para cambiar todas las redes de agua y desagüe de Huacachina, este proceso va a durar aproximadamente 4 meses; el sistema de seguridad integral permanente, solamente tenemos a la fecha un efectivo de serenazgo y un policía municipal que es transitorio de tal forma que el personal es insuficiente para nosotros de tal forma que tenemos que acudir al apoyo de la policía, gestionar muchas acciones con ellos tanto en tránsito, División de Turismo y la propia Policía Nacional, aun así estamos operando conjuntamente y estamos pidiendo la ampliación formalmente de equipos de serenazgo y policía municipal, debería considerarse señores del concejo municipal presentar una propuesta para que se construya un local para serenazgo y policía municipal de manera que tengamos presencia municipal por lo menos las 24 horas porque allí no tenemos un PAR un Puesto de Auxilio Rápido salvo el de la policía pero de parte de la municipalidad tampoco existen cámaras de seguridad que estén de dominio público la municipalidad debe velar por la seguridad, hemos suspendido incluso paralizaciones de obra dentro del área urbana monumental, algunos vecinos quieren aprovecharse de la ocasión y poder construir ahí, hemos paralizado hasta en 6 oportunidades incluso quien les habla tiene 2 denuncias por eso, estamos elaborando un plan de contingencia para Semana Santa porque tenemos un aproximado de no menos de 30,000 personas que van a arribar a la provincia de Ica en estos 4 días tanto para la visita del Sr. De Luren como para Huacachina de forma que va a ver un colapso de gente entonces estamos tomando las acciones con Defensa Civil y con los organismos que corresponden, tenemos que lograr una organización articulada con organismos públicas, privados y civiles cuando hemos asumido la gestión de Huacachina aproximadamente hace 2 meses hemos encontrado una decepción inmensa de los usuarios para el Estado muchos vecinos se sienten decepcionados con el Estado peruano en todos sus componentes, estamos reconstruyendo esa acción de tal forma que la municipalidad trabaje de la mano con los vecinos y también con el sector privado, estamos en una relación amplia con organismos nacionales y regionales también, Control de Prestación de los Servicios Turísticos Complementarios, hemos elaborado el primer censo y empadronamiento de comerciantes de productos menores aproximadamente más de 70 personas se dedican al comercio ambulatorio en Huacachina, vamos a pasar un tamiz tendremos que quizás eliminar algunas personas que van a pasar a un registro por parte de la policía a fin de que podamos tamizar y podamos garantizar una calidad del servicio que se presta en Huacachina, visitas inopinadas lo hemos venido realizando con desarrollo económico local, hemos propuesto 2 ordenanzas a la fecha, la ordenanza que prohíbe la informalidad en el sector turismo y la ordenanza municipal con visión técnica que deroga la ordenanza que prohíbe la expedición de licencias municipales, está en construcción en este momento la ordenanza que regula el ruido y establece los decibeles permitidos en el área urbano monumental de tal forma que podamos dar tranquilidad a los vecinos, hace 10 años atrás la gente veía a Huacachina como un lugar de descanso ahora ya no se puede ni siquiera dormir porque el pasajero es invadido por una serie de ruidos molestos hasta las 6 de la madrugada muchas veces, esta ordenanza nos va a ayudar a controlar más esto, estamos promoviendo otra ordenanza que establece el horario límite para actividades nocturnas, una regulación que se está construyendo con desarrollo económico para regular la publicidad en la zona urbano-monumental de tal forma que los carteles así como en la Plaza de Armas tienen una sola

estética, un solo color, una sola dimensión sea lo mismo también para Huacachina, de tal forma que vaya de la mano con el paisaje urbano y no romper esta estética que tenemos a la fecha, estamos zonificando el tránsito con la policía, con la municipalidad de igual forma lo que si necesitamos con carácter de urgencia es que ahora por Semana Santa se considere también los amigos de desarrollo económico pintar las líneas amarillas para determinar las zonas rígidas hace aproximadamente 8 a 10 años estas vías no se pintan ni tampoco existe la señalética debida hasta el momento, estamos mejorando la capacidad de los servicios turísticos, la imagen de Huacachina, estamos dando asistencia técnica, capacitación a los operadores de alojamiento, alimentación y bebidas, hemos tenido reuniones con los señores de las tablas también se le han hecho llegar algunos parámetros y conductos que van a tener que seguir, hemos propuesto una formalización de los artesanos con la Dirección Regional de Turismo la próxima semana estamos teniendo la visita de un grupo de inspectores, equilibrar el desarrollo turístico de Huacachina y la preservación de los valores culturales, estamos gestionando con ADP la publicidad mediante fotografías y que se inscriban actividades que tiene la provincia de Ica y también Huacachina en el calendario turístico nacional que promueve PROMPERÚ, este calendario es distribuido a nivel nacional en las 25 regiones incluyendo la provincia Constitucional del Callao con las principales aeropuertos y terminales terrestres de todo el país de manera gratuita de tal forma que a nosotros no nos va a costar un sol el poder llevar a cabo esa gestión con organismo público que es en este caso MINCETUR a través de PROMPERÚ y de allí en adelante todas las actividades que hagamos en la provincia de Ica y también en Huacachina puedan ser vistas a nivel nacional e internacional, estamos recuperando espacios públicos, estamos enviando unos expedientes a la Procuraduría porque la municipalidad tiene espacios allí pero ha sido incluso subarrendados, etc, etc, con relación a las puertas que era una duda de los amigos regidores, así eran las puertas de antes totalmente estalladas, rotas, hemos reparado y construido unas puertas con el apoyo del sector privado que en un acto de desprendimiento, en un acto de proyección social corporativa ha decidido construir y poner nuevas puertas, las 91 puertas del área urbana-monumental de los vestidores van a ser recuperadas de tal forma que guardan el prototipo original de los años 40' y 60' esto lo hemos tamizado con el Ministerio de Cultura, ya las puertas se están colocando y prontamente vamos a ver las 91 puertas colocadas en el área urbana-monumental, esto ha sido producto de una gestión de tal forma que tampoco irroga un gasto al gobierno local; debemos priorizar 10 aspectos importantes de Huacachina es necesario así que les voy a pedir al concejo a vuestra alcaldesa que podamos dirigir todos nuestros esfuerzos y acciones a fin de lograr estas metas para que Huacachina tenga un horizonte y una meta clara que sepamos a donde vamos a ir pero con una visión técnica que al margen de cuando termine los 4 años de esta gestión pueda continuar todavía en el camino porque Huacachina es todos los iqueños y que más que Huacachina signifique todo apoyo de parte de este gobierno local, el empresariado está apoyando, el GORE, las otras entidades públicas de igual manera, ese es todo mi aporte hasta el momento.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Era uno de los puntos que quería que conozca no solamente los regidores sino la población en general y quiero felicitar a Martín Lévano sé que ha sido un esfuerzo y se está trabajando continuamente en Huacachina, necesita el esfuerzo de todos y es verdad no es posible que tengamos solamente un personal de serenazgo en Huacachina y tengamos poco personal de mantenimiento, hay que darle toda la cabida dentro del presupuesto y que nos ayuden no solamente a desarrollar Huacachina sino que esta maravilla, este Oasis de América retome lo que siempre ha debido ser no solamente un eje emblemático para el turismo sino un orgullo para nuestra ciudad, vamos a seguir trabajando en conjunto y en esta gestión no solamente mantener lo que se había propuesto sino tratar de superarlo, gracias.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Buenas noches un gusto haberlo escuchado, qué de cierto hay en que hay personas inescrupulosas que se están apropiando de los terrenos de la Huacachina; dos, tiene usted conocimiento del proyecto para recuperar la altura del agua con la planta de tratamiento de aguas residuales.

AGENTE MUNICIPAL DE HUACACHINA.- A su respuesta, hay desde muchos años atrás invasión de espacios públicos, muchos de ellos incluso han puesto acciones judiciales y le han ganado a la municipalidad, hay dos gestiones anteriores cuyos administrados han interpuesto denuncias penales y judiciales y han prevalecido ellos ante la municipalidad de tal forma que nosotros ahorita tenemos 2 terrenos menos, hemos hecho la consulta a Registros Públicos y nos manifiestan que predomina la

inscripción de mayor antigüedad en ese sentido son algunos administrados que en su momento, no hablo de 2 o 3 años hablo incluso desde hace 70 años en que incluso los últimos años se han superpuesto hasta 5 dueños en un mismo predio entonces lo que estamos haciendo es elevar estos documentos que nos emite Registro Públicos a la Procuraduría a fin de iniciar un contencioso contra algunos administrados que vienen ocupando las vías públicas y con relación a su otra pregunta, de la recuperación del espejo de agua, este está bajo la administración del Gobierno Regional de Ica del área de conservación regional no obstante se vienen realizando estudios técnicos porque el agua actual de la laguna tiene cierto grado de contaminación, pero eso con el proyecto que se va a realizar se va a recuperar de todas maneras, lo que pasa es que ahí hay que ser bastante cuidadosos porque al costado del espejo del agua propiamente existe vida silvestre hay fauna que es endémica o sea que solo crece en esta parte del país, solamente en Huacachina de tal forma que hay proyecto de parte del Gobierno Regional que en este momento se está elaborando pero sí hay un proyecto de esta naturaleza.

REGIDOR LUIS ZAPATA.- Realmente me debo aunar a lo que ha dicho Álvaro están haciendo una buena labor, creo que has hecho un estudio bastante minucioso y simple y llanamente ese mismo ánimo que ahora ha venido a exponernos por favor mantenerlo porque hay muchas cosas por hacer en Huacachina, en ese sentido estamos nosotros aquí modestamente todo el cuerpo de regidores con la alcaldesa a la cabeza para poder apoyarte y los funcionarios van a hacer lo mismo nada más que en el tema de seguridad el gerente debe coordinar contigo para que de esa manera haya mayor efectividad ahora que viene Semana Santa y va a ver mucha gente tú lo has calculado en 30,000 de repente va a ver 50,000 entonces en ese sentido que haya una mejor coordinación, gracias.

AGENTE MUNICIPAL DE HUACACHINA.- Gracias regidor, es la proyección que existe de visitantes, definitivamente con la cantidad de vehículos que van a salir de Lima es posible que si se incrementa y se están tomando algunas medidas correctivas, se ha coordinado con el área de seguridad ciudadana de tal forma que nos están remitiendo para los 4 días desde las 6 a.m. hasta las 6 p.m. 25 efectivos entre serenos y policías municipales a efectos de poder regular el comercio informal que definitivamente va a crecer y procurar que la tranquilidad tanto del vecino como del turista sea la más óptima, estamos vendiendo ya no solo el producto que es Huacachina estamos vendiendo una tranquilidad y la experiencia.

SEÑORA ALCALDESA.- algún regidor que desee el uso de la palabra, no, muchas gracias agente municipal, pasamos al siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- Tenemos el pedido formulado por la Reg. Maribel Hidalgo en el sentido que el gerente de Protección de Medio Ambiente informe el estado actual del recojo de residuos sólidos.

SEÑORA ALCALDESA.- Respecto al pedido de la Sra. Maribel pido por favor al Gerente de Protección de Medio Ambiente y Salubridad que pase adelante para que pueda dar su informe.

GERENTE DE PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Buenas noches señora alcaldesa, regidores, funcionarios y público en general; en la actualidad se evidencia la deficiencia que viene brindando la operadora DIESTRA S.A.C. sobre el manejo de los residuos sólidos dentro de nuestra ciudad, en las cuales podemos detectar de la formación de puntos críticos en las diferentes partes de la ciudad se debe al mal servicio que viene realizando DIESTRA S.A.C. al mal comportamiento que tienen muchos ciudadanos en la zona y también la presencia de recicladores informales, en la actualidad tenemos aproximadamente 50 puntos críticos identificados en la ciudad, ahí se muestra la relación identificada conjuntamente con la OEFA de la cual nosotros vamos a partir a realizar unos trabajos sobre la zona, esta es la situación en la cual evidenciamos en diferentes partes de la ciudad los puntos críticos que se vienen dando y de la cual estamos haciendo la erradicación de la misma, en la actualidad la maquinaria que nosotros venimos utilizando solamente tenemos en operación 2 volquetes SCANIA con una capacidad de 15 m³, el Cargador Frontal HYUNDAI, esta también apoyándonos el mini-cargador que le llamamos torpeza, el camión furgón de marca FORLAN y la camioneta de baranda, tenemos inoperativas 2 volquetes de capacidad de 15 m³, otro volquete DIMEX y el VOLVO son camiones

cisterna que utilizamos para poder brindar el regado en las diferentes áreas verdes de nuestra ciudad, tenemos el camión azul y el cargador frontal W19190 que está próximamente a brindar el servicio de escaneo conjuntamente con las baterías y llantas a fin de poder ponerlas en operatividad; las operaciones que hemos estado brindando en diferentes puntos críticos a solicitud de la población y en conjunto con la supervisión diaria que hace el personal de limpieza pública mostramos con imágenes el antes de la situación del cauce del río Ica y algunas partes de la ciudad, acá vemos en el parque industrial el frontis del colegio Toribio Polo que constantemente sigue siendo por gente inescrupulosa vienen depositando desmontes, diferentes tipos de residuos de la cual el personal de limpieza pública constantemente limpia sin embargo tenemos que reforzar la vigilancia de estas zonas a fin de evitar que estas personas sigan depositando sus residuos, también informales que hace dos semanas aproximadamente conjuntamente con los estudiantes de la facultad de psicología de la universidad Alas Peruanas hicieron una campaña de limpieza denominada Ica Limpia Tarea de Todos en la cual nosotros hemos participado con los estudiantes a fin de poder limpiar y concientizar a los vecinos y transeúntes, en este cuadro es el trabajo que venimos realizando a diario las volquetadas de residuos sólidos por día que ingresan al relleno sanitario que es 3 volquetes por día y entre los puntos críticos operativos que regularmente se hacen son 2 volquetes, más o menos eso da un aproximado diario de 5 volquetes que en sumatoria al mes serían 150 volquetadas, cabe precisar que la densidad promedio es alrededor de 0.3 toneladas por metro cúbico esto multiplicándolo por el volumen de los volquetes de 15 m³ nos arroja que diariamente estamos alrededor de 22.5 toneladas que recogemos y que depositamos al relleno sanitario, esta cifra tenemos que tenerla en cuenta porque estamos cubriendo parte de las deficiencias que se vienen dando por parte del servicio y manejo de residuos sólidos por parte de la empresa operadora DIESTRA S.A.C., ya hemos iniciado esta semana con la recuperación de algunos puntos críticos en este caso estoy evidenciando a la espalda del colegio San Luis Gonzaga donde también vienen depositando residuos sólidos en la cual el personal de limpieza pública ha limpiado y ha cercado la zona y esta mañana ha ingresado el personal de áreas verdes la cual ellos han vaciado agua a fin de poder ablandar el terreno y próximamente sembrar árboles en la zona; voy a mostrar unos videos que la semana hemos recogido del relleno sanitario, he tratado de proporcionar una información recogida con un vehículo aéreo no tripulado, la zona sobre el relleno sanitario evidenciamos la situación del relleno sanitario, en esta zona donde está instalada la celda ya casi está colapsada, se está convirtiendo en un botadero, lamentablemente el 4 de marzo hemos sufrido el robo del cargador frontal que en sí nos está afectando seriamente en este sector, la OEFA nos viene observando y fiscalizando esta zona porque la basura se encuentra a cielo abierto y en horas de la tarde que hay fuertes corrientes de aire la basura se dispersa por todo el desierto, es un relleno sanitario provincial en la cual se benefician otros distritos como Parcona, Tinguíña, Salas, Subtanjalla, Los Aquijes pero lamentablemente tenemos esta situación y estamos trabajando justamente en la próxima construcción de la celda a fin de poder tener y seguir con el funcionamiento, el área aproximada del relleno sanitario es alrededor de 300 hectáreas y solamente utilizamos alrededor del 5% pero vemos la precariedad en que se viene manejando los residuos, los camiones compactadores no pueden ingresar a la zona de la celda porque la inestabilidad del suelo muchas veces se trancan permitiendo el retraso en cuanto al transporte; me informan que ya tenemos la basura cerca a la caseta de control, la semana pasada hemos obtenido una reunión con varios distritos que se vienen beneficiando con el uso del relleno sanitario provincial en la cual nosotros le hemos transmitido la necesidad que también tenemos de mejorar, ellos han transmitido a sus autoridades a fin de también comprometerse y hacer una buena distribución de todos los residuos que se vienen depositando, actualmente hay que armar una estrategia a fin de poder localizar temporalmente los residuos que van a llegar los camiones compactadores dando tiempo a la construcción de la nueva celda a fin de que ya una vez construida posteriormente vaciarla en el lugar, por otro lado, también estuvieron representantes del gobierno Regional de Ica en la cual hemos quedado en hacer una próxima reunión con ellos y con los demás distritos también con los funcionarios de OEFA y ellos nos van a informar el estado del proyecto y sobre el tema de la compra de la balanza, tenemos que exigir en ese sentido para poder hacer el cierre de ese proyecto para nosotros poder ejecutar proyectos sobre dicho espacio, para agregar tenemos que ser claros y justamente anoche conversando con los demás funcionarios estamos lanzando la campaña Vecino Iqueño que se Respeta No Ensucia, tenemos que reforzar en este lado una campaña de sensibilización que vendría a ser la sociabilización del manejo de residuos sólidos en la ciudad de Ica, con la finalidad de hacerle entender al vecino iqueño que no sea parte del problema, que sea

parte de la solución y para esto estamos armando una estrategia que la primera fase será de enamorarlos, tenemos que salir a enamorar a nuestros vecinos que ya dejen de ensuciar y pensamos hacer pasacalles, talleres, campaña de sensibilización en diferentes centros comerciales como mercado a fin de poder sensibilizar al ciudadano iqueño para que deje de ensuciar ya hemos cursado oficios a DIESTRA que nos oficialice el tema de los horarios que en realidad no lo vienen cumpliendo del recojo en diferentes zonas por eso que se evidencian las deficiencias en el lugar, por eso mismo tenemos que salir a sensibilizar con todas las fuerzas para que el iqueño también se comprometa a solucionar este problema que nos atañe a todos, muchas gracias.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Para acabar porque ya los regidores ya no quieren saber nada de medio ambiente, qué opina usted de las riberas de los ríos, son puntos críticos, cómo vamos a limpiar la basura de todas las riberas o va a quedarse así, quiénes son culpables nosotros la municipalidad, las personas o DIESTRA S.A.C.

GERENTE DE PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- En realidad somos todos porque ya esto se viene dando desde hace mucho tiempo y lo malos hábitos se han ido asentando, lamentablemente se ha perdido autoridad y ha perdido mucho espacio la municipalidad de Ica, para esto la semana pasada hemos caminado sobre la zona conjuntamente con el gerente general y el mayor Rivera y hemos conversado con muchos vecinos que viven cerca al río Ica en la cual ellos están de acuerdo que nosotros les instalemos contenedores a fin de que ellos ya dejen de verter basura sobre el cauce del río Ica.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Los triciclos de dónde recogen la basura.

GERENTE DE PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Lo recogen de varios sitios, lamentablemente la deficiencia en el recojo.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Usted lo ha dicho, la deficiencia en el recojo implica que los triciclos caminen libremente por donde les dé la gana y volteen donde mejor les parezca.

GERENTE DE PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Estamos haciendo coordinaciones conjuntamente con seguridad ciudadana, justamente hoy personal de serenazgo ha intervenido 2 triciclos que detectaron vaciando basura creo en la Av. Arenales.

REGIDORA EMMA CECCARELLI.- Sobre el camión madrina.

GERENTE DE PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- No lo tengo en estos momentos.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún otro regidor que desee el uso de la palabra, no, muchísimas gracias, pasamos a la Gerente de Desarrollo Urbano para que dé el informe respecto al terreno adyacente del parque temático de Cachiche.

SEÑORA GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Buenas noches alcaldesa, regidores, funcionarios; se tomó conocimiento del requerimiento de la Reg. Maribel Hidalgo pudimos hacer un informe que lo remitimos hoy día pero en resumen puedo explicarles lo que es el parque de las Brujas de Cachiche, en la segunda hoja que se ha alcanzado está el croquis donde está el área del parque que es el área que ha sido intervenido por la obra que son 1,781 m², ahí mismo podemos visualizar los linderos, los límites y los predios que están alrededor del parque que son privados, en la primera hoja si se puede visualizar a colores las fotografías que están indicadas en los sectores por decir uno de los perímetros que están en Cachiche es la Calle 2 que es lo que se visualiza un área libre al costado del parque, si cerramos esa calle con una cochera como se está pensando hacer cerraríamos el ingreso a los predios posteriores del parque, esta es una fuente de SUNARP se tiene la idea de realizar el perímetro al parque ya se ha coordinado con el gerente municipal pero sin embargo tendría que ser aprobado por el Pleno ya que vamos a modificar el uso del parque que es público pero sin embargo podría considerarse por seguridad y sostenibilidad, en resumen creo que en esa área que estamos viendo en el plano no podría ser utilizada como un diseño especial por la municipalidad ya que están colindando con calles y alrededor son predios privados.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún otro regidor desea hacer una consulta respecto al tema, no, continuamos por favor señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- Damos por terminadas las exposiciones y pasamos a desarrollar los pedidos requeridos, tenemos el pedido formulado por la Reg. Hidalgo que concentra 3 puntos, son: que la municipalidad implemente una planta de tratamiento de aguas residuales; segundo, para que se implemente el uso de máquinas en los mercados y el Camal Municipal para el manejo o retiro de residuos orgánicos y el tercer pedido es que se requiera a DIESTRA a través de GPMAS para que comunique de manera formal los horarios de recojo de residuos sólidos.

SEÑORA ALCALDESA.- Sra. Maribel por favor.

REGIDOR MARIBEL HIDALGO.- Con respecto al primer pedido sobre poner una planta de tratamiento de aguas residuales en la laguna La Victoria es con el fin de mantenerla con agua y no perder las aguas residuales que se pierden o pasan por la alcantarilla día a día, existe una planta de rebombeo cerca de la laguna La victoria es ahí donde se puede colocar una planta de tratamiento de aguas residuales las cuales serán tratadas por una planta compacta y dichas aguas serán vertidas a la laguna hasta que deje de pasar aguas residuales por la planta de rebombeo, ahora con respecto al punto 2 y 3 existe una tecnología que trabaja con todo lo que es residuos orgánicos y también el punto si el gerente general podía también tratar los residuos del Camal y la respuesta es sí, si puede tratar los residuos del Camal, escuche en el informe del gerente de GPMAS que el problema son los residuos orgánicos de los mercados, la cantidad es elevada, también puede ser tratada por este tipo de planta y como resultado da un compost lo cual puede ser vendido por dichas instituciones y evitar nosotros de estar trabajando en el Campo Ferial o mal trabajando y sacando un compost deficiente y provocando la contaminación con insectos y con el trabajo de personas o utilizando fuerza de las personas en vano, me parece que es una idea errada para mí, gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Señor gerente por favor tomar nota para enviarlo a las áreas correspondientes.

SECRETARIO GENERAL.- Tenemos el pedido formulado por la Reg. Elías respecto a que se emita una ordenanza para la exoneración de pagos para el matrimonio masivo.

REGIDORA CARMEN ELÍAS.- Buenas noches con todos, como tiene conocimiento este año nuestra ciudad cumple 452 años de fundación y siempre se lleva a cabo los matrimonios masivos es por tal motivo que la Sub Gerencia de Registro Civil ha solicitado que se apruebe en el Pleno de Concejo la exoneración de las tasas sustentadas en el TUPA, les voy a detallar algunas el Derecho de Trámite Administrativo, Apertura de Pliego Matrimonial, Declaración Jurada de Matrimonio, Soltería y Domicilio, el folder para la expedición matrimonial, la publicación de edicto matrimonial, Acta recordatoria de Matrimonio, Dispensa de publicación de edicto matrimonial y Certificado de Soltería, por lo tanto solicito al Pleno que se apruebe esta exoneración de dichos pagos.

REGIDOR JACINTO ROQUE.- Una vez que pase con informe técnico y legal a la comisión de la regidora, por supuesto, todos los años se hace eso.

SEÑORA ALCALDESA.- Señor gerente que pase por favor a Gerencia de Asesoría Jurídica para que puedan ver el informe de la ordenanza y la próxima semana estaríamos haciendo la aprobación.

SECRETARIO GENERAL.- Tenemos el siguiente pedido formulado por el Reg. Jacinto Roque respecto a que se construya un complejo deportivo en Tierra Prometida.

REGIDOR JACINTO ROQUE.- Gracias alcaldesa, colegas regidores; efectivamente alcaldesa desde que empezamos la gestión usted lidero y conjuntamente con todos los regidores en la parte de lo que es el deporte somos provincia y tenemos un estadio que realmente no tiene capacidad ni para 8,000 espectadores cómodamente sentados, vamos a estar a hora y media de la ciudad de Lima y por qué no hacerse más delante de jugar un mundial, una copa libertadores, pensar ya en un estadio de 60,000 espectadores con reglamento de acuerdo a las normas FIFA y esa misión que usted nos encomendó a la Comisión de Deporte lo

hemos encaminado con el Reg. Castro Makabe y el Reg. Triveño y creo que los demás colegas van a estar de acuerdo, nosotros hemos hecho un seguimiento en la oficina de Asentamientos Humanos y Margesí de Bienes el año pasado se presentó un documento a la Gerencia de Desarrollo Urbano para el tema de un proyecto integral de programa municipal de vivienda de interés social llamado Vivienda Digna, coordinando con la Arq. Jackeline Tejeda nos informó que son aproximadamente 200 hectáreas, en el mes de febrero tengo los documentos que ha sido enviada a la Gerencia de Desarrollo Urbano para que se pueda considerar dos terrenos, uno para un estadio municipal de gran trayectoria consideramos mínimo 50,000 a 60,000 espectadores y el otro terreno para hacer un complejo multideportivo como hay en los conos de Lima porque es para el desarrollo de Tierra Prometida en ese aspecto pido para que la gerencia de desarrollo urbano haga el saneamiento físico legal y se considere estos dos terrenos que tiene muchas posibilidades y en ese aspecto los regidores tenemos que apoyar este proyecto y hacer las gestiones ante las entidades públicas o privadas para tener este estadio moderno y que Dios quiera en esta gestión o en todo caso lo dejaremos avanzado para que las demás gestiones lo culminen, muchas gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Señor gerente municipal de igual manera para hacérselo llegar a la Gerencia de Desarrollo Urbano para que tome las verificaciones respectivas.

SECRETARIO GENERAL.- Tenemos el pedido formulado por el Reg. Álvaro Huamaní respecto a que se informe la situación en que se encuentran los terrenos que hoy ocupa IPAE, quiero precisar que este pedido ha sido acogido por el Reg. Castro.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Como ya lo había indicado anteriormente hace más de 30 años IPAE celebró un convenio con la Municipalidad Provincial de Ica a efectos de que le cedíamos un terreno de más de 1,200 metros que debe haber sido ese entonces el área de libre disponibilidad a efectos de que ellos construyan su infraestructura de IPAE contra la beca que debían otorgarle a 9 jóvenes todos los años de manera gratuita, construyeron su local pasaron los años nunca le dieron la beca a nadie y construyeron en un terreno municipal que está en la altura de la cuadra 13 de la Av. San Martín es un terreno ya construido hace 2 años la Gerencia de Asesoría Jurídica y debe estar el expediente todavía ahí hizo todos los trámites para que esto vuelva a recuperarse y al final determinaron que si este terreno como tiene una construcción salga a subasta pública, se opusieron, hubo una serie de trámites pero nunca se recuperó ese terreno, sabemos que este terreno y la construcción se puede recuperar ya culminó un local en la Av. Cutervo en la cuadra 10, es ahora ZEGEL, inclusive en ese tiempo se donó a IPAE con la condición de que era un instituto sin fines de lucro cuando IPAE nunca fue sin fines de lucro porque siempre cobró entonces lo que pido es que se recupere esa propiedad porque es un local cerca, céntrico que bien podría estar los ambientes municipales, entonces eso quería sustentar a efectos de que continúen con ese trámite.

SEÑORA ALCALDESA.- Señor gerente por favor tomar nota sobre el terreno.

SECRETARIO GENERAL.- Tenemos el pedido de la Reg. Ceccarelli el primero es que a través de la gerencia de Desarrollo Urbano se supervise las calles de Cutervo y Túpac Amaru porque existen brechas en las pistas; asimismo, solicita que se dé mantenimiento a la Plazuela Barranca.

REGIDORA EMMA CECCARELLI.- El primer pedido que es la supervisión de la Av. Cutervo y Túpac Amaru porque existen brechas y según los comentarios se ha hecho ahí un recapeo de las pistas las cuales se han mezclado aceite quemado, quisiera que se haga una supervisión y poder verificar si es cierto o no lo que se manifiesta y segundo el informe del motivo del por qué no se le da mantenimiento a la Plazuela Barranca ya que es una plaza emblemática para la ciudad y creo yo merece tener el mantenimiento correcto para que pueda quedar acorde con la Plazuela Bolognesi recién inaugurada.

GERENTE MUNICIPAL.- Señora alcaldesa por su intermedio a todos los señores regidores respecto a la interrogante que hace la Srta. Regidora de la Plazuela Barranca debo decirle que esta ha sido una preocupación de los primeros días de la gestión tal es así que se ha empezado a hacer las visitas para recopilar información al respecto en estos momentos se ha hecho un trabajo de sembrado de grass por esqueje, con la gerencia de Desarrollo Urbano y GPMAS se está elaborando un expedientillo para hacer la

intervención total a la Plazuela Barranca, la idea es que las tres plazuelas la Plaza de armas, Barranca y Bolognesi conjuntamente con Luren estén en el mismo status, estamos trabajando en ello Srta. Regidora, eso quería informar.

SEÑORA ALCALDESA.- Gerente de Desarrollo Urbano para que tome nota; con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- Tenemos el pedido de la Reg. Espinoza Tarque para que la GAJ informe respecto a los alimentos que fueron encontrados en mal estado.

REGIDORA RAQUEL ESPINOZA.- Señora alcaldesa, regidores, funcionarios; mi pedido es que como nosotros hemos formado una comisión investigadora en una sesión anterior y hemos hecho algunas reuniones pero hasta el momento no se nos ha hecho un informe técnico, legal por parte de asesoría jurídica y por eso es mi preocupación que hasta el momento no hay informe de eso, por eso hago ese pedido.

SEÑORA ALCALDESA.- Asesor legal tomar nota sobre el pedido de la señora Raquel.

SECRETARIO GENERAL.- Tenemos el pedido de la Reg. Totocayo que concentra 2 puntos el primero que se disponga el control de personal tanto como es entrada y salida y el otro punto es que se efectivice el reordenamiento vehicular en nuestra ciudad.

REGIDORA EMILDA TOTOCAYO.- Bueno señora alcaldesa sobre el primer punto mi pedido es sobre el control de personal de la institución porque yo he ido a varios lugares en especial en Obras porque fui a visitar 3 veces en diferentes días no se encontró a la Sub gerente de ese lugar por eso les digo a los funcionarios cuando salga el personal de su área que firmen un cuaderno o una boleta de salida y entrada y que nos comuniquen cuando vamos a fiscalizar en qué lugar están porque cuando nosotros vamos a un lugar y están en otro lugar y no sabemos en qué lugar está, así les digo a los funcionarios tener más conocimiento porque si no, no hay producción para eso nosotros como personal de la institución tenemos que producir y tenemos que trabajar y para eso nos paga la municipalidad; como segundo punto pido el ordenamiento yo como presidenta de la comisión de transporte he comunicado varias veces al gerente de transporte que haya ordenamiento en el lugar mencionado como la primera cuadra de la Ca. Lima en la esquina de la Ca. Ayacucho es muy indignante que de haber comunica y hacen caso omiso entonces pido a la alcaldesa de que pida apoyo policial y efectivizar ese caos que hay en las horas de ocho o nueve de la noche porque yo misma he pasado he visto para evitar accidentes y robos por eso Sra. Alcaldesa le pido de que usted lleve esta información al gerente de transporte para que nos pueda apoyar.

SEÑORA ALCALDESA.- Gerente Municipal, Gerente de Desarrollo Urbano por favor tomar las medidas correspondientes con el personal y también Gerente Municipal hacer de conocimiento en transporte para que nos pueda dar la información.

SECRETARIO GENERAL.- Tenemos el pedido formulado por el Reg. Jorge Quispe respecto a que se le de viabilidad al proyecto de segregación de residuos sólidos.

REGIDOR JORGE QUISPE.- Ello corresponde a raíz de la visita de ayer al MINAM donde se conversó con el gerente Zavala para que pueda llevar a cabo la elaboración de un PIP para poder pedir financiamiento ante el MEF.

SEÑORA ALCALDESA.- Gerente por favor también tome nota para ese tema.

SECRETARIO GENERAL.- Tenemos el último pedido formulado por la Sra. Alcaldesa a efectos de que se apruebe el plan de operaciones por Semana Santa.

SEÑORA ALCALDESA.- El sub gerente de Seguridad Ciudadana ha tenido que retirarse por una reunión lo que yo quisiera pedirles señores regidores es que se apruebe este Plan debido a que ya estamos a puertas de Semana Santa y no solamente es el Plan de Semana Santa sino el Plan de Desalojo de los Ambulantes 2019 y el Plan de Emergencia contra el Desorden, como ustedes pueden ver día a día el comercio ambulatorio y el desorden en la ciudad crece y yo creo que es un punto importante como ya lo hizo mención el mayor Rivera de poder darle solución, nosotros necesitamos esa aprobación de ustedes para poder

comunicarnos con el Ministro del Interior pongamos una fecha para empezar los operativos, algún regidor que desee el uso de la palabra, no, entonces lo llevamos a votación los regidores que estén de acuerdo de aprobar los 3 planes, por favor levanten la mano, **SE APRUEBA POR DECISIÓN UNÁNIME**, no habiendo más puntos solicito la dispensa de la lectura y aprobación del acta por favor señores regidores levanten la mano los que están de acuerdo, **APROBADO POR DECISIÓN UNÁNIME**, señores regidores siendo las diez y nueve del 11 de abril del 2019 damos por levantada la sesión ordinaria del 11 de abril 2019, muy buenas noches y gracias por su presencia.